



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

EL CANON MINERO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL
DISTRITO DE SAN MARCOS AÑOS 2016 – 2018

Línea de investigación:

Desarrollo empresarial

Tesis para optar el Grado Académico de Doctor en Contabilidad

Autora

Grijalva Salazar, Rosario Violeta

Asesor

Rengifo Lozano, Raúl Alberto
(ORCID: 0000-0002-6545-6442)

Jurado

Pajuelo Camones, Carlos Heráclides

Flores Sotelo, William Sebastián

Pacheco Trucio, Teófilo Fortunato

Lima - Perú

2022

Referencia:

Grijalva, R. (2022). *El canon minero y su influencia en el desarrollo social del distrito de San Marcos años 2016 - 2018 [Tesis de doctorado en la Universidad Nacional Federico Villarreal]*. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/6398>



Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada (CC BY-NC-ND)

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede generar obras derivadas ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

EL CANON MINERO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL

DISTRITO DE SAN MARCOS AÑOS 2016 – 2018

Línea de Investigación:

Desarrollo empresarial

Tesis para optar el Grado Académico de Doctor en Contabilidad

Autora:

Grijalva Salazar, Rosario Violeta

Asesor:

Rengifo Lozano, Raúl Alberto

Orcid: 0000-0002-6545-6442

Jurado:

Pajuelo Camones, Carlos Heráclides

Flores Sotelo, William Sebastián

Pacheco Trucio, Teófilo Fortunato

Lima – Perú

2022

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a nuestro señor Dios por que está guiando mi camino que doy, a mi madre y Hnos. que me inculcan a seguir superándome profesionalmente y a mi hija y esposo que, con sus ocurrencias y alegrías, fortalecen el sentido de mi vida, para seguir adelante.

Agradecimiento

A mis queridos docentes que gracias a sus enseñanzas han logrado que me realice como un profesional, a esta casa de estudios UNFV por ser mi alma mater.

A todas aquellas personas de mi entorno laboral, que con su colaboración desinteresada contribuyeron al logro de este objetivo.

Índice

| | |
|--|----------|
| Dedicatoria _____ | ii |
| Agradecimiento _____ | iii |
| Índice _____ | iv |
| Índice de tablas _____ | vii |
| Índice de Figuras _____ | ix |
| Resumen _____ | xi |
| Abstract _____ | xii |
| I. Introducción _____ | 1 |
| 1.1. Planteamiento del problema _____ | 2 |
| 1.2. Descripción del problema: _____ | 6 |
| 1.3. Formulación del problema _____ | 8 |
| - Problema general _____ | 8 |
| -Problemas específicos _____ | 9 |
| 1.4. Antecedentes _____ | 9 |
| 1.5. Justificación de la investigación _____ | 16 |
| 1.6. Limitaciones de la investigación _____ | 16 |
| 1.7. Objetivo _____ | 17 |
| -Objetivos general _____ | 17 |
| -Objetivos específicos _____ | 38 |
| 1.8. Hipótesis _____ | 17 |

| | |
|--|-----------|
| 1.8.1. Hipótesis general | 17 |
| 1.8.2. Hipótesis específicas | 17 |
| II. Marco teórico | 18 |
| 2.1. Marco Conceptual | 18 |
| 2.2. Aspectos de Responsabilidad Social y Medio Ambiental. | 42 |
| III. Método | 44 |
| 3.1. Tipo de investigación | 44 |
| 3.2. Población Muestra | 44 |
| 3.2.1. Población | 44 |
| 3.2.2. Muestra | 44 |
| 3.3. Operacionalización de variables | 46 |
| 3.4. Instrumentos | 48 |
| 3.5. Procedimientos | 48 |
| 3.6. Análisis de datos | 49 |
| 3.7. Consideraciones éticas | 50 |
| IV. Resultados | 51 |
| 4.1. Análisis e interpretación | 51 |
| 4.2. Resultados estadísticos Inferenciales | 72 |
| V. Discusiones de resultados | 77 |
| VI. Conclusión | 78 |
| VII. Recomendaciones | 79 |

| | |
|---|-----------|
| VIII. Referencias | 80 |
| IX. Anexos | 85 |
| Anexo A. Matriz de consistencia | 85 |
| Anexo B. Cuestionario del canon minero | 86 |
| Anexo C. Cuestionario canon minero | 88 |
| Anexo D. Validación de instrumentos | 91 |
| Anexo F. Aprobación del asesor | 93 |
| Anexo G. Confiabilidad de instrumentos | 94 |
| Anexo I. Provincia de Huari - alrededores de San Marcos | 96 |
| Anexo J. Calles de San Marcos - HUARI | 97 |
| Anexo K. Municipalidad de San Marcos -Huari | 98 |
| Anexo L. Acta de aprobación de sustentación | 99 |
| Anexo M. Juramentación del Grado de Doctor | 100 |

Índice de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Cuadro de los gobiernos Regionales..... | 5 |
| Tabla 2 Las Escalas progresivas del régimen tributario y regalías de la Minera Antamina | 24 |
| Tabla 3 Empresas cementeras y canon minero | 34 |
| Tabla 4 Ancash está políticamente dividido en 20 provincias y 166 distritos, siendo la ciudad de Huaraz su capital. | 35 |
| Tabla 5 Variable Independiente - Indicadores e Índices..... | 46 |
| Tabla 6 Variable Dependiente - Indicadores e Índices | 46 |
| Tabla 7 Cuadro de Operacionalización de las variables | 47 |
| Tabla 8 El canon minero controla los ingresos en el volumen de producción | 52 |
| Tabla 9 El canon minero está constituido por la explotación y comercialización en el Mercado internacional..... | 53 |
| Tabla 10 El impuesto General a las ventas se aplica por las unidades productivas de los minerales en el Mercado internacional | 54 |
| Tabla 11 El Impuesto a la Renta se aplica por las unidades productivas que se comercializan los minerales en el Mercado internacional..... | 55 |
| Tabla 12 El impuesto especial a la minería es afectado a la utilidad operativa de la actividad minera..... | 56 |
| Tabla 13 Los costos de extracción son beneficiosos para el canon minero..... | 57 |
| Tabla 14 Las regalías dan beneficios a las poblaciones locales del lugar donde extraen los minerales | 58 |
| Tabla 15 Las tecnologías de la extracción de minerales benefician a la contaminación del medio ambiente | 59 |
| Tabla 16 Los proyectos de inversión en las provincias deben estar orientados a la construcción | |

| | |
|--|----|
| de pequeñas represas | 60 |
| Tabla 17 Los proyectos de inversión en las provincias deben estar orientados a la construcción de viviendas adecuadas para mejorar la calidad de vida de la población | 61 |
| Tabla 18 Los proyectos de inversión en las provincias deben estar orientados a la construcción de carreteras adecuadas para mejorar la calidad de vida de la población | 62 |
| Tabla 19 Para fomentar el desarrollo social se deben construir más colegios para mejorar la educación..... | 63 |
| Tabla 20 Para fomentar el desarrollo social se debe capacitar a los profesores para mejorar la educación..... | 64 |
| Tabla 21 Para fomentar el desarrollo social se debe disminuir las tasas de analfabetismo | 65 |
| Tabla 22 Es importante la educación para la mejora de los niveles de ingreso económico | 66 |
| Tabla 23 El gobierno Regional debe generar nuevos proyectos de implementación de hospitales para que mejore la salud en la región Ancash..... | 67 |
| Tabla 24 El ministerio de salud mediante el desarrollo social debe realizar Proyecto de saneamiento en provincias | 68 |
| Tabla 25 El desarrollo social debe generar convenios institucionales para crear empleos y oportunidades de trabajos..... | 69 |
| Tabla 26 Se deben desarrollar talleres artesanales para motivar a los jóvenes y poder generar empleo y oportunidades de trabajo | 70 |
| Tabla 27 El Gobierno Regional debe de crear más empleo y oportunidad de trabajo para reducir el desempleo y mejorar el desarrollo social de la población..... | 71 |
| Tabla 28 Resultados de prueba de normalidad (Kolmogórov-Smirnov), para las variables. .. | 72 |
| Tabla 29 Resultados de la segunda ecuación..... | 76 |

Índice de Figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1 corrupción de los Gobiernos Regionales | 4 |
| Figura 2 Distribución del Canon Minero | 28 |
| Figura 3 Transferencias del Gobierno Central por concepto de Canon Minero Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2020) | 29 |
| Figura 4 Transferencias del Canon Minero por región Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2020) | 30 |
| Figura 5 El Canon Minero en la región Ancash (i) Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2020) | 31 |
| Figura 6 El Canon Minero en la región Ancash (ii) Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2020) | 33 |
| Figura 7 El Canon Minero en la región Ancash (iii) Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2020) | 34 |
| Figura 8 Distribución del Canon Minero | 41 |
| Figura 9 El canon minero controla los ingresos en el volumen de producción | 52 |
| Figura 10 El canon minero está constituido por la explotación y comercialización en el Mercado internacional | 53 |
| Figura 11 El impuesto General a las ventas se aplica por las unidades productivas de los minerales en el Mercado internacional..... | 54 |
| Figura 12 El Impuesto a la Renta se aplica por las unidades productivas que se comercializan los minerales en el Mercado internacional. | 55 |
| Figura 13 El impuesto especial a la minería es afectado a la utilidad operativa de la actividad minera..... | 56 |
| Figura 14 Los costos de extracción son beneficiosos para el canon minero | 57 |
| Figura 15 Las regalías dan beneficios a las poblaciones locales del lugar donde extraen los | |

| | |
|---|----|
| minerales. | 58 |
| Figura 16 Las tecnologías de la extracción de minerales benefician a la contaminación del medio ambiente | 59 |
| Figura 17 Los proyectos de inversión en las provincias deben estar orientados a la construcción de pequeñas represas | 60 |
| Figura 18 Los proyectos de inversión en las provincias deben estar orientados a la construcción de viviendas adecuadas para mejorar la calidad de vida de la población..... | 61 |
| Figura 19 Los proyectos de inversión en las provincias deben estar orientados a la construcción de carreteras adecuadas para mejorar la calidad de vida de la población | 62 |
| Figura 20 Para fomentar el desarrollo social se deben construir más colegios para mejorar la educación..... | 63 |
| Figura 21 Para fomentar el desarrollo social se debe capacitar a los profesores para mejorar la educación..... | 64 |
| Figura 22 Para fomentar el desarrollo social se debe disminuir las tasas de analfabetismo.... | 65 |
| Figura 23 Es importante la educación para la mejora de los niveles de ingreso económico ... | 66 |
| Figura 24 El gobierno Regional debe generar nuevos proyectos de implementación de hospitales para que mejore la salud en la región Ancash | 67 |
| Figura 25 El ministerio de salud mediante el desarrollo social debe realizar Proyecto de saneamiento en provincias..... | 68 |
| Figura 26 El desarrollo social debe generar convenios institucionales para crear empleos y oportunidades de trabajos | 69 |
| Figura 27 Se deben desarrollar talleres artesanales para motivar a los jóvenes y poder generar empleo y oportunidades de trabajo..... | 70 |
| Figura 28 El Gobierno Regional debe de crear más empleo y oportunidad de trabajo para reducir el desempleo y mejorar el desarrollo social de la población..... | 71 |

Resumen

La investigación tuvo como **Objetivo:** Determinar el canon minero y su influencia en el desarrollo social del distrito de san marcos años 2016 – 2018, **Método:** tuvo un enfoque cuantitativo, con un nivel explicativo, en cuanto al diseño es considerado no experimental. La población se define por los trabajadores del sector de metalmecánica del distrito de independencia que son 57 trabajadores representadas de 4 empresas Mineras, para la muestra mediante el cual se ha utilizado la prueba de normalidad obteniendo un resultado Kolmogorov-Smirnov de la primera variable Canon Minero 5.568 y la 2da variable Desarrollo social 5.425. En conclusión, debido al desarrollo de las actividades mineras en varias regiones, por lo que solo se estudiarán las provincias de Ancash con la llegada del canon minero fracción del impuesto a la renta pagado por Antamina que repentina y dramáticamente incrementó las arcas municipales para que el Municipio de San Marcos y provincias y otros distritos sin mejoras en caminos, educación y saneamiento. **Resultados:** Es evidente de que la transferencia del canon minero es bastante considerable en las regiones La Libertad, Arequipa, Ancash, Puno, Moquegua, Cajamarca y Tacna, es por eso por lo que ha sido un tema de estudio. **Conclusiones:** De acuerdo con el Objetivo General se ha estudiado Región de Ancash con sus provincias, teniendo en cuenta las transferencias del canon minero al gobierno regional y distribuido a las provincias para los gastos de transportes, Salud y colegios por lo que se han visto afectados significativamente en los últimos cuatro últimos años es decir 2014 - 2017

Palabras Clave: Recursos, Canon Minero, Desarrollo, Económico, Social.

Abstract

The research had as Objective: To determine the mining canon and its influence on the social development of the district of San Marcos years 2016 - 2018, Method: it had a quantitative approach, with an explanatory level, in terms of design it is considered non-experimental. The population is defined by the workers of the metalworking sector of the independence district, which are 57 workers represented by 4 mining companies, for the sample through which the normality test has been used, obtaining a Kolmogorov-Smirnov result of the first variable Canon Minero. 5,568 and the 2nd variable Social development 5,425. In conclusion, due to the development of mining activities in several regions, for which reason only the Ancash provinces will be studied with the arrival of the mining canon, a fraction of the income tax paid by Antamina, which suddenly and dramatically increased the municipal coffers so that the Municipality of San Marcos and provinces and other districts without improvements in roads, education and sanitation. Results: It is evident that the transfer of the mining canon is quite considerable in the regions of La Libertad, Arequipa, Ancash, Puno, Moquegua, Cajamarca and Tacna, which is why it has been a subject of study. Conclusions: In accordance with the General Objective, the Ancash Region has been studied with its provinces, taking into account the transfers of the mining canon to the regional government and distributed to the provinces for transportation, health and school expenses, for which they have been affected. significantly in the last four years, that is, 2014 - 2017

Keywords: Resources, Mining Canon, Development, Economic, Social.

I. Introducción

La investigación titulada: “El canon minero y su influencia en el desarrollo social del distrito de san marcos años 2016 – 2018”, se ha desarrollado teniendo en cuenta en las normativas y en el marco del Reglamento emitido por Grados de la Escuela Universitaria de Postgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal y en el procesos científicos generalmente aceptados y cuyo objeto es optar el Grado Académico de Doctor en Contabilidad, además de contribuir a dar una soluciones de la problemáticas que acecha nuestro país.

La Parte I, alude a la metodología del problema y en su interior se considera antecedentes, planteamiento del problema, objetivos, Justificación, alcances, limitaciones y las definiciones precisas de las variables.

La Parte II contiene el marco teórico de la investigación. Principalmente indica las diferentes teorías o citas donde van a respaldar mediante autores mi problemática de mi investigación.

La Parte III, Nos va a precisar la metodología que va a respaldar mi trabajo de investigación mediante el tipo de investigación, diseño de investigación, estrategia de la prueba de hipótesis, variables de la investigación, población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos; procesamiento; y, análisis de datos.

La Parte IV, Vamos a validar nuestros instrumentos y poder establecer los resultados y además vamos a enfocar la contratación de hipótesis y el análisis e interpretación de dichos resultados. Este capítulo le da el carácter científico propiamente dicho porque está presente el trabajo de campo llevado a cabo con por el investigador.

La Parte V presenta la discusión y específicamente se realiza la discusión de los resultados que consiste en la comparación de los resultados obtenidos con los resultados de

otros investigadores de trabajos similares; también se presenta las conclusiones, recomendaciones y las referencias bibliográficas.

Finalmente se presenta los anexos correspondientes y dentro del mismo se considera la matriz de consistencia y la encuesta realizada.

1.1. Planteamiento del problema

En la presente investigación hemos realizado un trabajo profundo sobre la minería que afecta nuestra economía y a su vez contribuye al desarrollo nacional desarrollo nacional, destacando su contribución proporcional en términos de impuestos y otros aportes que el Estado recauda por medio de estas empresas. Por lo que se ha tomado como muestra dentro de nuestra investigación los pueblos del departamento de Ancash su problemática social, económica y posibles descentralizaciones, teniendo en cuenta que se ha buscado una distribución justa y determinante sobre el canon minero donde se ha enfocado ampliamente en las diversas interrelaciones entre el Estado y el gobierno regional que entran en constante desacuerdo, por una desproporción de los ingresos que recibe el canon minero. Además, el periodo estudiado fue entre 2016 y 2018, un periodo donde la tasa de recaudación del canon fue creciente para la economía del Perú, por lo que se debió haber obtenido un resultado muy favorable para la comunidad, lamentablemente la realidad es totalmente diferente.

La minería ha generado un crecimientos sostenibles y sustentables de las sociedades, yno solo teniendo en cuenta el uso de los recursos como si fuera una caja chica, a su vez los pagos por concepto del canon minero del impuesto a la renta constituyen una enorme distorsión cuando recibe el fisco, ya que no cuenta con los recursos determinados, sus productos de la tendencia en el bajo recursos tributarios. Además, uno de los más graves problemas cuando las empresas mineras una vez que paga al ministerio de economía y

finanzas por concepto de regalías que es referido al Impuesto a la Renta, y que las instituciones del estado no pueden distribuir esos ingresos parabeneficios de la comunidad, no existe mejoras para la comunidad del sector.

En la región las actividades mineras contribuyen ingresos a las instituciones del estado, por lo que por este medio son transferidos a la población, a través de la generación de recursos que son transferidos a los gobiernos subnacionales, a los inicios del 2005 las

transacciones originan un constante énfasis redistributivo hacia las provincias, distritos donde se explotan los recursos naturales. Además, los ingresos por concepto de recaudaciones tributarias se originan a través de las recaudaciones denominado Canon Minero, el cual son considerados participes los que gozan el gobierno local y el gobierno regional tanto los ingresos tributarios y propiamente la renta obtenida por el estado y su vez por la explotación de los distintos recursos minerales (metálicos y no metálicos). Además, el objetivo de distribuir es hacer buen uso de los recursos que estas industrias extractivas donde va a generar al país, en el 2001 se promulgó la Ley del Canon entre estos el Canon Minero.

Se puede observar el crecimiento de la exportación de minerales, lo que ha originado paralelamente un crecimiento en las transferencias del canon minero, lamentablemente las provincias, distritos, es considerada como una región del Perú, por lo que se ha podido observar en los resultados el sector de educación, saneamiento carreteras a nivel nacional. Esto se debe a que, desde el 1 de enero de 2007, los gobernadores de la Región Ancash, durante su gestión, es decir, por su falta de capacidad, han sido ventilados por corrupción, colusión, es decir, por tratar de lograr un determinado beneficio a costa de un tercero, utilizando medios fraudulentos. En el 2018, la corrupción en los gobiernos regionales y locales, nos indica en su publicación en la unidad de análisis donde han defraudado al gobierno regional, causando perjuicios económicos y financieros a la institución. Por ello, presentamos un cuadro donde se

detallar las irregularidades de los gobernantes regionales que actualmente están detenidos como:

Figura 1

corrupción de los Gobiernos Regionales

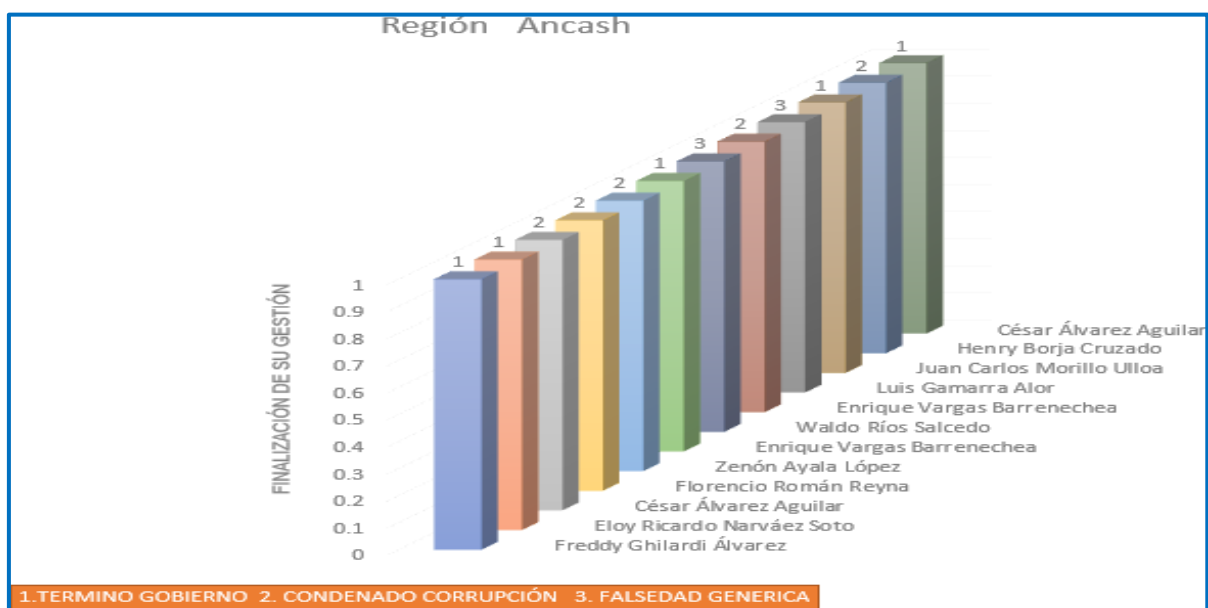


Tabla 1*Cuadro de los gobiernos Regionales*

| N° | Gobernantes regionales | PERIODOS DE MANDATOS | FINALIZACIÓN DE SU GESTIÓN |
|----|----------------------------|--|--|
| 1 | Freddy Ghilardi Álvarez | 1 de enero de 2003 - 28 de noviembre de 2003 | termino de gobierno. |
| 2 | Eloy Ricardo Narváez Soto | 29 de noviembre de 2003 31 de diciembre de 2006 | termino de gobierno. |
| 3 | César Álvarez Aguilar | 1 de enero de 2007 - 31 de diciembre de 2010 | fuera vacado del cargo de presidente regional de Áncash trashaber sido condenado por corrupción |
| 4 | César Álvarez Aguilar | 1 de enero de 2011 - 19 de mayo de 2014 | Renuncia por denuncias de corrupción, por 14 años y 3 meses |
| 5 | Florencio Román Reyna | 20 de mayo de 2014 - 12 de junio de 2014 | Vacado por su arresto domiciliario en la oficina de la presidencia, por se le investigó por el caso de corrupción denominado "La Centralita". |
| 6 | Zenón Ayala López | 13 de junio de 2014 - 31 de diciembre de 2014 | provisionalmente la presidencia regional hasta el fin del periodo que terminaba el 31 de diciembre de ese año |
| 7 | Enrique Vargas Barrenechea | 1 de enero de 2015 - 23 de mayo de 2015 | Cargos criminales: Falsedad genérica, es decir Arresto y reclusión por consignar datos falsos en su hoja de vida Condena: 5 años de prisión |
| 8 | Waldo Ríos Salcedo | 24 de mayo de 2015 - 05 de octubre de 2016 | Arresto y reclusión por corrupción esculpable por el delito de colusión. Por tanto, el 29 de septiembre de 2016, se le sancionó con la pena de 5 años de prisión efectiva, habiendo sido recluso, esa misma tarde, en el penal de Huaraz |
| 9 | Enrique Vargas Barrenechea | 6 de octubre de 2016 – 10 de abril de 2017 | Condenado a 5 años de prisión por el delito de falsedad genérica al haber mentado en su hoja de vida presentada al Jurado Nacional de Elecciones cuando se presentó como candidato a vicegobernador regional |

| | | | |
|----|---------------------------|---|--|
| 10 | Luis Gamarra Alor | 19 de abril de 2017 - 31 de diciembre de 2018 | termino de gobierno. |
| 11 | Juan Carlos Morillo Ulloa | 01 de enero de 2019 - 15 de mayo de 2020 | Arresto por presuntos actos de corrupción por las presuntas irregularidades durante la remodelación de un nuevo ambiente COVID-19 y la adquisición de equipos médicos. |
| 12 | Henry Borja Cruzado | 01 de junio de 2020 – A la Fecha | Designación por el consejo regional en calidad de vicegobernador |

1.2. Descripción del problema:

Nivel global

Gómez et al. (2015). La minería Nos realiza una evaluación por los años 2003 y 2008, donde hubo un incremento en la pobreza y además existían diversos factores en el aspecto económico donde generaba desigualdad, a su vez existió incremento de los recursos naturales donde ha favorecido a los exportadores de esa región. A su vez se ha realizado un diagnóstico sobre las actividades extractivas donde se ha realizado los análisis de la recaudación de los ingresos fiscales al estado y a su vez utilizando estrategia para mejorar el medio ambiente Además su distribución de sus ingresos en el fisco generando un equilibrio entre gobierno central y los recursos del sub suelo.

Además, dicho beneficio consiste en que las comunidades de la localidad se encuentran relacionadas con los proyectos de inversiones con buenas infraestructuras, salud, educación y calidad ambiental. Se ha podido realizar un análisis de los informes que se ha recogido de CFEM desde 2011 hasta 2018 de acuerdos a los estados de la amazonia que les corresponden a la Región Norte de Brasil (Acre, Amapá, Amazonas, Pará, Rondônia, Roraima y Tocantins) y evaluando los ingresos que se reflejan en los indicadores socioeconómicos indicadores.

Martínez (2018) En el presente artículo nos explica como las empresas que se dedican

a la extractiva de los minerales en América Latina existen problemas con la población y dichas empresas transnacionales, a pesar de que tiene todo el respaldo del Gobierno. Dichas conflicto se debe la contaminación socio ambiental, donde reclaman que las empresas no toman su debida precaución en el bienestar de la población.

Nivel local

Del Valle (2013) han dado lugar al mayor movimiento de las empresas de actividades extractivas en los países rico. En el Perú, las contribuciones de dichas actividades a los ingresos fiscales se dan a través de impuestos y regalías se ha más que triplicado en la última década, generando una mayor dependencia fiscal de la renta minera. Además, las regulaciones que se encarga en el desarrollo de las industrias extractivas en el Perú, el rol de las instituciones hace participar la asignación de los recursos han generado dos, los mecanismos de distribución a los otros niveles de gobierno y las distorsiones en la equidad creadas por dicha distribución en las provincias. Asimismo, mide la sensibilidad de los recursos fiscales producidos ante cambios en el entorno internacional, mediante el cálculo de elasticidades precio.

Bebbington et al. (2013). “minería, conflictividad y la política: ¿algo cambia?”. Diferentes economistas indican que el aspecto económico y el poder político no pueden aislarse. No debe existir grupo políticos que generen conflictos sociales, además existen ciertos movimientos sociales donde pueden existir ciertas demandas de movilizaciones.

Con la minería ha dado un cambio en el aspecto político, donde se ha generado nuevos cambios en la regalía y en los impuestos, y el canon minero, por lo que ha generado un incremento fiscal para el gobierno central.

Zambrano et al. (2014) exploran la relación entre la abundancia de recursos naturales y el desempeño socioeconómico en el caso peruano, un ejemplo de país de la recaudación de ingresos de las empresas de la minería. Aprovechando un conjunto único de datos construido

para este propósito, evalúan los diferentes la sistematización en el bienestar entre distritos mineros y no mineros. Sea evidenciado de que la condición de ser un distrito con abundancia minera tiene un impacto un significativo en el ritmo de reducción de las tasas de pobreza y de los niveles de desigualdad de ingresos, se ha medido mediante indicadores. Por lo que podemos detallar en los resultados también se encuentran respuestas más fuertes en distritos donde la pobreza es más baja. Finalmente, se puede establecer en conclusión una tendencia que sugiere efectos positivos de las transferencias por canon minero, como indicador del grado de abundancia de las actividades mineras sobre la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Loayza y Rigolini (2016) estiman el impacto de la actividad minera en los resultados socioeconómicos de las comunidades locales en el Perú, para lo cual se ha utilizado un mapa de la pobreza a nivel distrital de 2007, teniendo en cuenta los datos distritales sobre producción minera y transferencias fiscales a los gobiernos locales. Se ha encontrado que los distritos mineros tienen un mayor nivel de consumo promedio per cápita y tasas de pobreza más bajas que otros distritos similares no mineros. Sin embargo, se ha tenido impactos positivos que ha disminuido drásticamente es decir la mayor es la distancia geográfica donde se encuentren los centros mineros. Además, la desigualdad en la distribución en el consumo en los distritos mineros es mayor que en los distritos comparables no mineros. No encuentran un efecto perjudicial ni beneficioso del canon minero en el Perú, por lo que podría explicarse que se debe a la falta de capacidad de gasto de los gobiernos locales.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿De qué manera influye el canon minero en el desarrollo social del distrito de san Marcos años 2016 – 2018?

1.3.2. Problemas específicos

¿De qué manera los recursos dinerarios provenientes del canon minero influyen en el desarrollo social del distrito de san marcos años 2016 – 2018?

¿De qué manera el canon minero influye en los proyectos de inversión en las provincias del distrito de san marcos años 2016 – 2018?

1.4. Antecedentes

Antecedentes Internacionales

CEPAL 2013, Nos da a conocer que en América del sur se ha convertido en un mercado global como un centro en proporcionar y suministrar materias primas. “En América latina, Su principal tema es la economía en sector minero y de los entes industriales dedicadas a explotación, representan su participación significativa en los ingresos que el estado recauda en muchos países. Teniendo en cuenta, por ejemplo, en el 2012, las industrias extractivas (minería, gas natural, petróleo) generaron el 35,6% de la recaudación fiscal en Perú (Cooper Acción, 2013). En Bolivia, fluctúa entre 2004 y 2009 las mismas empresas industriales han generado un promedio del 31,1% de los ingresos del sector públicos.” (p. 62);

Gobel y Ulloa (2014), Los entes industrias mineras se pueden caracterizar por ser un ente que generan un crecimiento mayor en sus utilidades sustanciales, lo que incurrir que el gobierno reciba una parte de los beneficios como retribución por explotación de recursos minerales. Además, también se caracteriza por la ejecución de proyectos mineros de largos periodos de años, los cuales están compuestos por las siguientes etapas: explorar, desarrollar y extraer. (p.459).

Korinek (2013) Mineral Resource Trade in Chile contribution to development and policy implications, nos indica que la “Que las empresas industriales mineras se caracterizan

por generar mayores ganancias sustanciales, lo que implica que el gobierno reciba una parte de aquellos beneficios como retribución por extracción los recursos minerales. Este sector también se caracteriza por ser ejecutar proyectos mineros de largos periodos de vida, los cuales están compuestos por las siguientes etapas: exploraciones, desarrollos y extracciones. Además, debemos mencionar que los impuestos que se aplican a esta actividad económica solo tienen lugar en la etapa extractivas. En la mayoría de los países, las industrias mineras se encuentran sometidas a presión económica por parte del estado y por parte de la propia naturaleza de mercado en donde se desenvuelve. A pesar de que los ingresos tributarios solo se recaudan en etapa extracción, la industria minera se caracteriza por generar mayores ganancias y se considera que la tributación minera es una de las principales posibilidades que es la fuente de riqueza generada por esta industria es compartida y puede ser utilizada para promover las inversiones. Se planteó la definición del Índice de desarrollo humano y del bienestar social a partir de la definición que el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo determinado. El bienestar social define todo a los beneficios y crecimiento a mejorar sus vivencias y su mejor vida de una comunidad. Mientras que Índice de crecimiento Humano es un indicador creado con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo. Fue creado con el objetivo de dar a conocer, no sólo los ingresos económicos de las personas en un país, sino también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde sea posible aumentar la condición de vida”. (p16)

Parente (2017), en su trabajo “Economía solidaria, desarrollo local y micro finanzas una convergencia posible”, Universidad Autónoma de Madrid para optar grado de doctor, Madrid, España nos especifica que el gobierno debe de enfatizar y más aún tomar las medidas necesarias que constituye al crecimiento económicos integral en la población. Teniendo en cuenta las buenas prácticas relacionado con las iniciativas de la economía y en el desarrollo de

una nación, permitiendo nuevas estrategias para el desarrollo de la economía local, generando procesos más completos. Además, podrá depender del apoyo solidario que pueda existir entre los entes a nivel local.

Rodríguez (2016), en la tesis titulada “Explorando los efectos de las alianzas público–privadas para el desarrollo (APPD) entre el sector minero y el estado peruano en la legitimación o deslegitimación de los gobiernos locales”, Universidad Complutense de Madrid, para optar el grado de doctor, señala que a los creadores que han visto crecer y mejorar: las Leyes del Canon (Congreso de la República, 2002). En la economía del Perú el canon minero juega un papel muy importante en el desarrollo económico que recibe el estado a nivel de la región un 50% de los impuestos que se aplica y de la misma manera el gobierno local, por la deficiencia no se ejecutan adecuadamente los recursos que reciben del estado, teniendo en cuenta actualmente se ha podido observar que existe crecimiento en las distintas provincias que reciben dichos beneficio donde se puede realizar inversiones y más aún desarrollar proyectos que impacten a la comunidad. Teniendo en cuenta que estos últimos años, ha tenido un incremento en los precios de los minerales y que muchos de los gobiernos regionales y gobiernos locales vieron aumentar sus presupuestos en comparación a los años donde no regulada o promulgada dicha normativa y por las circunstancias de su economía mencionaba, principalmente por el Canon Minero. El presupuesto mayor, ha conllevado a que resulta difícil el manejo de los gobiernos regionales, teniendo en cuenta que son personas que son elegidas sin preparación de conocimientos técnicos ni profesionales y que algunas veces por la ignorancia son involucrados o relacionados por profesionales como asesores que buscan su beneficio propio o algunas veces es compartida los beneficios. Esto da origen a que los gobiernos locales como regionales no puedan ejecutar adecuadamente su gestión porque se dedican al aprovechamiento propio y lucrativo que no les permite el bienestar de la comunidad.

Algunas veces son enjuiciados por malversación o por mala gestión en sus gestiones en el ámbito administrativo, civil y penal. Por los que estas irregularidades generan un descontento a la población, por lo que tenía la idea que las empresas mineras no contribuyen a poder mejorar el estilo de vida. Por tal motivo la población actualmente siente descontento por la desigualdad en su estatus económico a nivel vertical de los gobiernos regionales.

Palma y Mejía (2014) en su tesis titulada “Desarrollo económico local y territorio análisis de la producción artesanal de San Andrés Cuexcotitlan”, de la Universidad Autónoma del Estado de México, para optar el grado de licenciado. En conclusión, nos detalla de que debe existir brecha de comunicación entre el estado y la comunidad para poder encontrar y más aún conocer su descontento, y de esta forma poder emprender el desarrollo para beneficios de la comunidad y del territorio, impulsando el desarrollo y fortaleciendo la ausencia de los gobernantes, si bien producen y de esta forma pueden comercializar y ser más competitivos a nivel globalizado permitiendo desarrollarse.

Concluye que los gobiernos y la sociedad deben garantizarse las demandas y las necesidades de los pueblos para que puedan mejorar en sus atenciones, existiendo o creando lazos para beneficio de la población.

Antecedentes Nacionales

International Fire Code, (2009). El presente capítulo tiene como objetivo determinar las principales tendencias de la distribución del canon minero en las provincias de Ancash y Cajamarca. De la misma manera, se busca identificar patrones de distribución del canon minero destinado a inversiones en transportes, saneamiento y educación. Una de las formas de compensación por la extracción de recursos mineros es el canon minero, fondo que forma parte de un proceso tributario y que tiene como objetivo “lograr que los gobiernos regionales (regiones) y locales (provincias y distritos) reciban recursos económicos para promover su

desarrollo sostenible a través de inversiones que permitan mejorar la calidad de vida de la población” (p.1).

El sector minero peruano es caracterizado por ser una actividad económicamente dinámica, si bien es cierto, este sector tuvo tasas de crecimiento bajas a partir del 2010, es reconocido como un motor de la economía peruana. Es importante reconocer que el Perú es el primer país productor de oro en Latino América y el tercer productor a nivel mundial de cobre, plata, estaño y zinc, más aún el Perú tiene abundantes reservas minerales de interés internacional.

Rodríguez y Tello (2015) Opciones de política económica en el Perú: 2011-2015 Teniendo en cuenta el libro presenta cuatro puntos principales. El primero de ellos es el de contribuir y expandirse el abanico de posibilidades frente a política económica teniendo en cuenta la disposición para los «reparador en política», con el fin de orientarse al ámbito económico del Perú permitiendo incrementar la calidad de vida de los habitantes peruanos en un horizonte corto en el tiempo. Las iniciativas proponen políticas puedan reflejar el posicionamiento individual de los autores basado en sus «arduas experiencia» en los segmentos que analiza y no pretende ser un conjunto integral de políticas o el posicionamiento de la Economía en nuestro País.

Palomino (2009) desarrolla la investigación titulada “Canon Minero y su impacto económico en las Universidades Públicas”, Universidad Mayor de San Marcos, Lima - Perú, para optar el grado de doctor; en dicho trabajo de investigación se desea rescatar la primera y cuarta conclusión del mencionado trabajo de investigación el mismo que señala lo siguiente: la primera, el impacto de recursos provenientes de la explotación minera han servido, fundamentalmente, para cerrar brechas de infraestructura educativa en varias universidades favorecidas con dicho aporte económico, concluyendo, el autor, que ello no garantiza la

sostenibilidad de las acciones de investigación; lo cual corrobora que el recurso financiero, específicamente Canon Minero, tal como su norma esta conceptuada, no ayuda a lograr un fin determinado en la sociedad, advirtiéndose que está enfocado a la variable de infraestructura pública. En su cuarta conclusión señala que los ingresos por Canon Minero funcionan como un elemento distorsionador, pues se asigna, a las universidades, ingentes recursos con el único criterio de estar situadas en la región de origen del canon, esto ha originado sobre financiamiento y bajos niveles de ejecución presupuestal, manteniéndose en las arcas del estado varios miles de millones inmovilizados por no tener proyectos viables, lo que conlleva a establecer que existe una falta de preparación, por parte de las entidades del Estado, alas que se les da el recurso, las mismas que no ejecutan proyectos viables; señalando que para poder ejecutar los indicados recursos, la asignación de fondos debe ir de la mano con una preparación del personal de la entidad y la capacidad para poder operar los fondos públicos que se necesitan aportar en la población.

Orocollo, (2017), En su tesis nos indica: “Impacto de la inversión de los recursos del Canon y las regalías mineras en la calidad de vida de los habitantes del distrito de Torata, 2003 a 2015”, en la Universidad José Carlos Mariátegui, de Moquegua, cuyo objetivo en la investigación fue determinación en invertir en nuestro recursos del canon minero y las regalías que estado adquiere una vez que las empresas mineras extractivas explotan los minerales por los años 2003 al 2015; la muestra trabajada tiene dos dimensiones relacionadas, la temporalidad y la gestión presupuestal; como técnica de recolección de datos se empleó la observación de documentos, en el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Torata. En conclusión, se puede determinar que, a mayor ingreso de los minerales, mayor incremento en el canon, mejorando de esta forma la calidad de vida de la población de ese distrito, teniendo que los años

mencionados anteriormente muestran un incremento en las recaudaciones, proveniente a la transferencia que proviene del canon que representan el 98.7%. Lamentablemente solo se benefician ciertos grupos de personas olvidándose de los demás, generando malestar y descontento del distrito de Torata, por lo que las municipalidades del distrito no han mejorado en su presupuesto sus necesidades de la población.

Macroconsult (2012) evalúa el impacto de la actividad minera sobre la actividad económica y el bienestar de los hogares. Concluyendo que, en general, el sector minero juega un rol importante en la economía peruana.

Por último, es importante mencionar que debido a la limitación que se tiene respecto a la disponibilidad de datos de pobreza a nivel distrital y/o provincial para algunos años (periodo 2004-2015), podría existir algún sesgo en la estimación debido a la presencia de características no observables que no se estén controlando, por lo que es importante que un país cuente con una base de datos extensa, bien elaborada y con una mayor frecuencia de realización de Censos que la que se tiene actualmente en el país

Zamalloa (2014) En su investigación titulada: “Análisis del impacto de la presencia de actividad minera sobre la pobreza a nivel distrital de las regiones Ancash, Cajamarca, Arequipa y Pasco entre los años 1993 y 2007”, Establece como las empresas mineras de acuerdo a su actividad de la minería ha realizado un estudio de pobreza en los departamento de Ancash, Arequipa, Cajamarca y Pasco, por los años 1993 y 2007, mediante un evaluación econométricos ha podido determinar como la producción de las empresas mineras han tenido incidencia en la falta de los servicios básicos como luz, agua desagüe, a su vez en el ámbito de la educación se ha visto afectado por el incremento del analfabetos y además en la salud el incremento de desnutrición y la falta de implementación de maquinaria en los hospitales. Por lo que muestra un resultado donde existe una variación en la pobreza, es decir con la llegada

de las inversiones de las empresas mineras debería haber mejorados el porcentaje de pobreza, sin embargo, es lo contrario, porque en sus resultados se ha podido establecer que, debido a la mala gestión de las autoridades por experiencia, conocimiento y el interés propio,

1.5. Justificación de la investigación

Justificación social

En el presente trabajo de investigación tiene como fin principal es de conocer los desacuerdos sociales asociados a las empresas del sector minero, que ha a la fecha han tenido un resultado favorable en su desarrollo y a su vez han obtenido un incremento económico para el desarrollo del país. Los beneficios económicos de esta industria extractiva no llegasen a las zonas productoras, que en cierto sentido se quiere evaluar en este trabajo de investigación. Durante este proceso de investigación los conflictos sociales siguen persistiendo debido a la falta de organización, comunicación en el proyecto mineros. Además, últimamente el crecimiento de las inversiones en el sector minero se ha visto afectada por el descontento de la población debido a la falta de apoyo de las empresas mineras, desconociendo que los problemas son las autoridades del sector; por lo tanto, es necesario que el gobierno realice los esfuerzos necesarios para prevenir, atender y solucionar estos conflictos.

1.6. Limitaciones de la investigación

Las regiones que cuentan con mayores incrementos en la transferencia del canon minero en la actualidad no han podido dar solución a las necesidades de la población; por lo que deben tener en cuenta las comparaciones con otras instituciones que han recibido menos transferencias del canon están se encuentran en calidad de vida. Además, se ha podido observar que los gobiernos regionales la falta de conocimiento y capacidad de gestión, pero lamentablemente han cometido delitos en contra de los recursos del estado recibiendo grandiosas sumas de dinero por concepto de canon minero se encuentran entre las regiones con menor tasa de crecimiento

de su PBI per cápita.

1.7. Objetivo

-Objetivo general

Determinar el canon minero y su influencia en el desarrollo social del distrito de san marcos años 2016 – 2018

-Objetivos específicos

Determinar los recursos dinerarios proveniente del canon minero influyen en el desarrollo Social del distrito de san marcos años 2016 – 2018

Determinar el canon minero influye en los proyectos de inversión en las provincias del distrito de San Marcos años 2016 - 2018.

1.8.1. Hipótesis

1.8.1. Hipótesis general

Existe el canon minero y su influencia en el desarrollo social del distrito de san marcos años 2016 – 2018

1.8.2. Hipótesis específicas

Existe los recursos dinerarios proveniente del canon minero y su influencia en el Desarrollo Social del distrito de san marcos años 2016 – 2018

Existe el canon minero y su influencia en los proyectos de inversión en las provincias del distrito de San Marcos años 2016 - 2018.

II. Marco teórico

2.1. Marco Conceptual

2.1.1. Canon Minero

En nuestro país en los últimos años la minería ha crecido en las exportaciones mostrando cifras alentadoras, incrementado el precio de los insumos es decir la materia prima donde creció su producción para comercializar a los inversionistas generando una mayor rentabilidad, lo cual ha originado que el gobierno central y los gobiernos regionales puedan verse beneficiados por dicha variación en su producción.

Según Viale y Cruzado (2012), en América Latina existen los siguientes canales por los cuales el Estado puede obtener ingresos de la industria extractiva.

1. Impuestos Directos

a) Se encuentran constituidos por el impuesto a la renta donde se aplica a las empresas que se dedican a la extracción tanto privadas y públicas.

2. Impuestos Indirectos

Consiste en el impuesto grava cuando una persona consume un bien o servicio debe pagarlas instituidos en base al consumo de bienes y servicios, los cuales se aplican a todas las empresas que operan en un país.

Impuesto de sobre ganancia, aquellos impuestos aplicados a las ganancias de los sectores extractivos, producto de las ventas de los recursos a un precio por encima de un precio base. Este precio base deberá ser determinado en función de la serie histórica de los precios de aquel recurso en el mercado internacional.

3. Ingresos no tributarios

Regalías provenientes de empresas privadas y empresas estatales.

Gravámenes a los dividendos o contribuciones que el Estado recauda de la esa privada, lamentablemente a nivel Latinoamérica, la mayoría de los países vecinos existe una inestabilidad en el campo de sus normativas, y a nivel económico generando un desacierto y incertidumbre en la ciudadanía de las regiones. La mayoría de los países como Argentina existen restricciones para que las empresas puedan importar, esto conlleva a que los productos nacionales su costo sea elevado en los insumos y que aumente significativamente sus costos en la explotación. Ecuador está tratando de promover de que exista acuerdo de negociación entre gobierno y las mineras, en temas fiscal como los impuestos. Los gobiernos deben de negociar con las comunidades estableciendo los planes que van a beneficiar a la población que se encuentran viviendo alrededor de la dicha minera. Las empresas mineras deben establecer distintos programas de Responsabilidad social tal apoyo donar materiales médicos a los hospitales, becas, invertir en capital de riesgo para generar préstamos a la micro mediana empresa, y sus proyectos culturales. etc.

Blume (2011) Los regímenes tributarios que afectan a la minería y su actual situación que vienen pasando las empresas en el país. La comparación con muchos países donde se puede comparar que existen recursos naturales similares, de igual manera existen las extracciones de estos. El Perú se encuentra posicionado en los primeros en la exportación de minerales, existen países que se encuentra compitiendo como Austria, Canadá y Chile por lo debemos determinar las semejanzas, ventajas y algunos defectos. En Perú uno de los problemas que acrecienta es la legislación laboral la forma de aplicar a los trabajadores, es decir incrementando el costo de los trabajos y muchas veces carecen de infraestructura cuando van a extraer los minerales, nuestra geografía debido a la cordillera de los andes es accidente geográfico predominante. De otro lado Australia es un país grande que el Perú, su geografía es llana es decir los asentamientos mineros se encuentran muy cerca de la costa. Chile tiene gran ventaja en su geografía y además

en sus carreteras. En nuestro País carece de carreteras, no existe el uso de los ferrocarriles en la zona de la sierra, razón que deberíamos que las autoridades deberían enfocar en mejorar las infraestructuras. Además, debemos tener presente el campo tributario que consiste cuando más produce mayor impuesto deberías pagar, relacionando con la estabilidad jurídica.

En el Perú se les ha aplicado un impuesto al nuevo régimen, que es un régimen novedoso a las empresas que no cuentan con un convenio voluntario con el gobierno, por lo que varían su cargas tributarias, por lo que observa a las empresas que vienen a nuestro país cuál es su objetivo de poder invertir y acogerse a las políticas establecidas por nuestro gobierno, por lo que si desean invertir en nuestro país va a pagar en impuestos un 45% , si van a Chile un 38% y además no va haber variaciones o cambios de regímenes. Si van a Canadá un 50%, hará menos inversiones medioambientales.

En nuestro país si queremos ser competitivos debemos sacar provecho ya que somos ricos en recursos naturales, lamentablemente la mano de obra es muy barata no existe estabilidad laboral existen muchas empresas pequeñas que no cumplen y además la legislación tributaria, debemos cumplir con las normativas para ser competitivos. En Chile el presidente Piñera mantiene un régimen tributario más oneroso a las empresas de la minería, durante el gobierno Bachelet había creado unos impuestos de Sobre ganancias que consistía en otorgar una regalía más alta. En el Perú se vive en el campo de la minería desde la época de los Incas con el rescate de Atahualpa se pagó su rescate en oro, no se le pago a los españoles en algodón, ni semilla. Por ello el aprovechamiento y abuso de los españoles en empoderarse de todo el oro y plata de venían a su paso. En el Perú le estaría faltando que se realice cambio en la tecnología en todas las instituciones privadas como públicas, por ende, se necesita que el estado pueda invertir para mejorar la calidad de vida de la población.

Además, debemos tener en claro que sigue existiendo personas que solo se benefician

así mismo, por lo que trae desorden y el descontento que no contribuyen a las demás personas que radican en la región estando en pobreza y más aun no teniendo colegios en las aldeas, caseríos, mucho menos hospitales donde las personas puedan atenderse sin ningún problema. Por ello pienso que las personas de la región sienten el descontento que las autoridades se siguen enriqueciendo sin aportar nada en sus provincias, que puedan beneficiar a todas las provincias.

2.1.2. Beneficios y motivación a favor de la actividad minera

En nuestro país los recursos naturales en especial la minería no solo radica en los volúmenes que producen sino en los ingresos y el impuesto a la renta especial sino por el uso de la propiedad del estado como son las regalías.

Sus rentas mayormente provienen las empresas extractivas es decir minería, se gravan a todos los entes un impuesto a la renta del 29.5% sobre la utilidad antes del impuesto o 30% para aquella empresa que tienen convenios de estabilidad, por lo que se otorga por Pro inversión (agencia oficial de promoción de la inversión).

Además, se debe tener en cuenta el decreto Legislativo 973 que grava el impuesto general a las ventas el 18%, donde las empresas extractivas, minero e hidrocarburo que

son los asociados a la compra de capital, a los estudios de factibilidad y al proceso de exploración dichas empresas que existe convenio de estabilidad pueden solicitar su IGV anticipada desde sus inicios de sus operaciones cuando se encuentren en la fase preoperativa y tengan una inversión de 5 millones de dólares y sea como mínimo dos años.

El impuesto selectivo al consumo afecta a las importaciones o producciones de los bienes del sector extracción de combustible, licorería y cigarrillos. Además, en el Perú dentro de la estructura de los impuestos que se aplican a los bienes y servicios la tasa es del 16% IGV más 2% por concepto de impuesto municipal. Teniendo en cuenta para que inicie el proceso

de exploración de una empresa minera requiere de gastos que vana verse afectados teniendo en cuenta el estudio que realizan de factibilidad en todas las fases exploración, donde las mineras solicitan oportunamente devolución del IGV. Existen convenios de estabilidad pueden realizar más rápido sus trámites antes que puede explotación Vamos a detallar ciertos beneficios que son afectados las empresas mineras tales como:

Dentro de los regímenes de beneficios e incentivos para la actividad minera tenemos lossiguientes:

Estabilidad jurídica otorgada a titulares de actividad minera que suscriban loscontratos de estabilidad a que se refiere el punto 3.1 del presente trabajo

La exportación de bienes, entre ellos los minerales, no está gravada con ningún tributo

Régimen del saldo a favor del exportador; Las exportaciones de bienes y servicios operaciones infectas al IGV- otorgan al exportador el derecho al saldo a favor del exportador. En el Perú, el IGV es un impuesto al consumo general que grava el mayor valor añadido a los bienes y servicios en las diversas etapas del ciclo de producción y comercialización. En cada etapa, el impuesto es trasladado al adquirente o usuario, quien debe asumirlo de acuerdo con ley. Planteado de dicha manera, la forma en que un productor o comerciante recupera el IGV que asume en sus adquisiciones, es mediante su aplicación como “crédito fiscal” contra el IGV que dicho productor o comerciante genera en sus ventas o prestaciones de servicios gravadas. Dado que la exportación no está gravada con el IGV, no es posible aplicar el método de recuperación del IGV descrito, razón por la cual los exportadores quedan sujetos al régimen del saldo a favor del exportador. El saldo a favor del exportador está constituido por el IGV que haya gravado las adquisiciones de los exportadores, destinadas a la realización deoperaciones gravadas con el IGV o destinadas a operaciones de exportación. Tal

IGV puede recuperarse en el siguiente orden de prelación:

1.- Descontar el impuesto bruto del mes si es que el exportador tiene operaciones internas gravadas,

2.- compensar contra el Impuesto a la Renta,

3.- compensar con otro tributo que sea ingreso para el ente recaudador del tesoro público, además cualquier exportador tenga la calidad de contribuyente; y,

4.- solicitar la devolución. Es decir, debe de compensar o solicitar su devolución teniendo en cuenta como límite un importe equivalente al 18% de las exportaciones.

Además, los regímenes especiales de recuperación del IGV se deben tener en cuenta como punto de referente, la forma regular de recuperar el IGV donde debe de ser asumido por cualquier sujeto en las adquisiciones de bienes y servicios que se

encuentren a operaciones gravadas o de exportación, es decir la que se dediquen a la venta de bienes y prestando servicios que se encuentren gravados o realizar actividades de exportación. Ello supone que la empresa haya iniciado operaciones productivas.

2.1.3. Cambios al régimen minero

Durante el gobierno de presidente Humala en los años 2011, ha realizado cambios donde se aplicaba a las diversas empresas mineras, incorporando un impuesto adicional teniendo en cuenta la base de cálculo de la regalía minera. Por lo que se ha mejorado cambios en la carga tributaria sobre la minería, existen propuestas realizadas por el gobierno actual en su campaña electoral. Teniendo en cuenta los requerimientos y poder realizar transacciones adicionales de las empresas mineras teniendo en cuenta los productos en el incremento de los precios internacionales además incrementaría nuestra economía y aumentaría los ingresos en el fisco, permitiendo por solicitar financiamiento a los distintos gobiernos y poder ampliar los diversos programas de apoyo social.

Las diferentes cargas tributarias adicionales que se dio origen sobre el régimen a la rentaminera se determinan a través de dos mecanismos: se aplicará un impuesto y un gravamen especiales. Las empresas dedicadas a minería estarán sujetas a uno u otro según mantengan o no convenios de estabilidad tributaria. Este impuesto especial Ley N° 29789 son aplicados a las empresas que no cuentan con un contrato de estabilidad tributaria y grava la utilidad operativa que proveniente de las ventas de recursos minerales metálicos. Se encuentran obligados en su pago cuando se ejecuta al cierre de cada trimestre calendarios, Además la base imponible está constituida por la utilidad operativas trimestrales de los sujetos de la actividad minera. La tasa que se aplica se establece según una constante escalas progresivas teniendo en cuenta con el margen operativo (Tabla 1), y teniendo en cuenta la recaudación se debe considerar como gastopara efectos del cálculo del impuesto a la renta.

Tabla 2

Las Escalas progresivas del régimen tributario y regalías de la Minera Antamina

| Tramos del margen operativo | | Tasas aplicadas sobre utilidad operativa | | |
|-----------------------------|-----|--|----------|----------|
| | | impuesto | Gravamen | Regalías |
| 0 | 10% | 2.0 % | 4.00% | 1.00% |
| 10% | 15% | 2.4% | 4.57% | 1.75% |
| 15% | 20% | 2.8.% | 4.14% | 2.50% |
| 20% | 25% | 3.2% | 5.71% | 3.25% |
| 25% | 30% | 3.6% | 6.28% | 4.00% |
| 30% | 35% | 4.0% | 6.85% | 4.75% |
| 35% | 40% | 4.4.% | 7.42% | 5.50% |
| 40% | 45% | 4.8.% | 7.99% | 6.25% |
| 45% | 50% | 5.2.% | 8.56% | 7.00% |
| 50% | 55% | 5.6.% | 9.13% | 7.75% |
| 55% | 60% | 6.0% | 9.70% | 8.50% |
| 60% | 65% | 6.4% | 10.27% | 9.25% |
| 65% | 70% | 6.8% | 10.84% | 10.00% |
| 70% | 75% | 7.2% | 11.41% | 10.75% |
| 75% | 80% | 7.6% | 11.98% | 11.50% |
| 80% | 85% | 8.0% | 12.55% | 12.00% |
| Mas de 85 % | | 8.4% | 13.12% | 12.00% |

Fuente: Elaboración propia con base en información del Diario Oficial El Peruano.

2.1.4. Regalía minera

Decreto Supremo 014-92-EM, Ley de Minería el peruano:

De acuerdo con el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley de Regalía Minera, ésta es la contraprestación económica que los sujetos de la actividad minera pagan al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos.

Por su parte, el artículo 11° de la citada Ley de Regalía Minera señala que el monto efectivamente pagado por concepto de regalía minera será considerado gasto del Impuesto a la Renta en el ejercicio correspondiente.

En el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Regalía Minera ha dispuesto que el los importes pagados por concepto de las regalía minera van considerarse como gasto para aplicarse en el Impuesto a la Renta. Dicho gasto será deducible en el ejercicio en que se pague la regalía.

Sin embargo, antes de la modificación introducida por la Ley N.° 29788, el artículo 11° de la Ley de Regalía Minera disponía que el monto efectivamente pagado por concepto de Regalía Minera debía ser considerado como costo en el año fiscal correspondiente.

Así pues, con ocasión de la modificación introducida por la Ley N.° 29788, la contraprestación económica que los sujetos de la actividad minera pagan al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos ha dejado de ser costo para ser gasto del ejercicio correspondiente.

De acuerdo a lo indicado el párrafo mencionado anterior, indica el inciso a) de la Norma IV del Título Preliminar del Código Tributario dispone que sólo por Ley o por Decreto Legislativo, se pueden crearse, modificarse y suprimirse los tributos; señalando los hechos generadores de la obligaciones tributarias, teniendo en cuenta que base para sus cálculos y su alícuotas; por lo que administración tributario; el contribuyente tributario y los agentes de

retenciones o percepciones, sin perjuicios de lo establecidos en el artículo 10°(4) del mismo Código tributario.

Además, el tributo es anual y sus modificaciones involucradas para la base de cálculo del Impuesto a la Renta, empieza a regir a partir del primer día del siguiente año calendario a la fecha de publicación de la presente normativa.

Se debe tener que los conceptos que se aplican sean considerados como costo o gasto tienen que incidir directamente en la determinación de su base para el cálculo del Impuesto a la Renta.

En su artículo 11 de la ley de la regalía minera y sus modificatoria por la Ley N.° 29788 consiste la forma como se realiza la base para el cálculo del Impuesto a la Renta, además tener en cuenta que ingreso en vigencia en el periodo 2012; entra en vigor a partir del 1.1.2012 la Regalía de la Minera se tienen que considerar como gasto en la determinación del Impuesto a la Renta de tercera categoría del presente ejercicio.

En su efecto los gastos de la regalía minera rigen a partir del 1 de enero del 2012; por lo que antes de su publicación eran considerados dentro el costo.

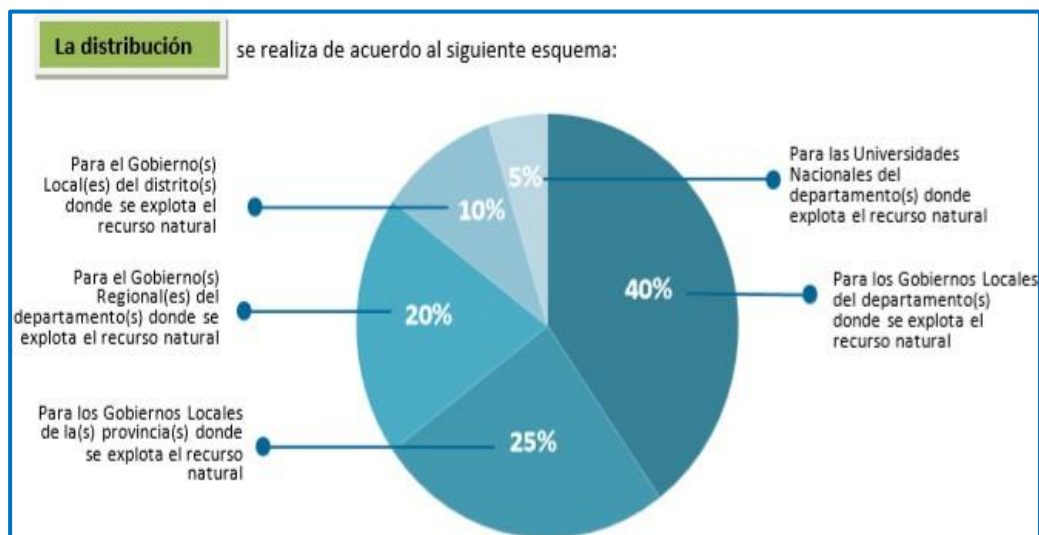
Además, se deben tener en cuenta un impuesto especial Ley N° 29790 que son afectados las empresas que se dedican a la actividad minera que tienen un contrato o convenio suscrito con el Estado, por lo que los proyectos con contratos que tienen garantía y tienen promoción a la inversión de acuerdo con la Ley General de Minería. Teniendo en cuenta el impuesto especial, esto se grava en forma trimestral, donde aplica de acuerdo a una escala progresiva teniendo en cuenta el margen operativo (cuadro 3), y son deducibles como gasto para efectuar el cálculo del impuesto a la renta. El resultado es decir las diferencias en las tasas del impuesto especial y grava impuesto especial ambos forman parte de la carga tributaria son aplicadas para todas las empresas que se dedican a la actividad minera.

Los cambios que surgen en los regímenes de las regalías mineras Ley N° 29788 donde modifican su base para los cálculos teniendo en cuenta las ventas del mes son considerados como utilidad operativa en forma trimestral; además se debe tener en cuenta que, en el impuesto y gravamen especial, tasas que son progresivas se debe tener en cuenta el margen operativo (cuadro 3). El importe para pagar en este concepto no puede ser menor al 1% de los ingresos generados por las ventas o ingresos realizados en el trimestre calendarios, y no se les aplica es decir no son considerado a los pequeños productores y mineros artesanales.

La sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía en sus boletines del año 2017, se puede observar que el Canon Minero y sus beneficiarios mencionan a los Gobiernos Locales, Regionales y las Universidades Nacionales de cada uno de los departamentos donde realizan actividad. Además, podemos observar que la información corresponde a lo que han sido transferidos en julio del año 2017. La razón es que, en el año 2006, el Canon Minero que había sido generados por Impuesto a la Renta en un periodo determinado eran transferido en 12 cuotas iguales, iniciando en el mes de julio del año siguiente hasta mayo del año subsiguiente, en los últimos 11 años desde 2007 al 2017 su distribuciones se realizan en un solo importe, es decir la transferencias del Canon Minero es generados del año anterior en que se realizó su totalidad de sus ingresos, es decir en el mes de julio del año siguiente.

Figura 2

Distribución del Canon Minero



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2020)

Los Gobiernos Locales, utilizan estos recursos en realizar inversiones para población de su sector, debiendo observarse de acuerdo a las disposiciones del Sistema Nacional de Programaciones Multianuales y Gestiones de inversión., así mismo se debe destinar el 30% del importe que son correspondido a las inversiones productivas en el desarrollo sostenible en las comunidades donde son extraídos dichos recursos naturales.

En los Gobiernos Regionales, los recursos naturales que son obtenidos deben de utilizarse para poder financiar o cofinanciar los proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local. Por lo que el Gobierno Local como Regional tienen facultad para utilizar hasta un 20% del Canon Minero para los mantenimientos de los diferentes proyectos de las inversiones públicas priorizar la infraestructura básica, así como hasta otro 5% para poder financiar las elaboraciones de los perfiles y evaluarlos sus estudios de la pro inversión. Además, los Gobiernos Locales y los gobiernos Regionales deben utilizar los recursos para los diversos

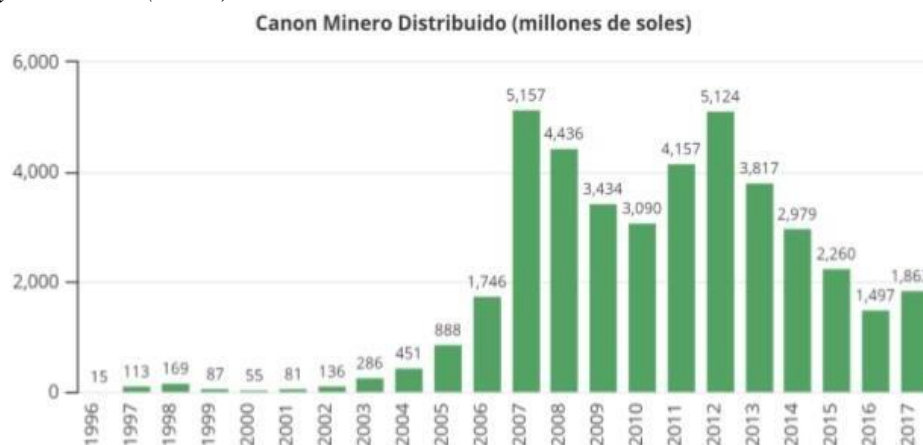
proyectos que se encuentran orientados a brindar servicios públicos tales como infraestructura para comisarías, colegios, universidades, postas médicas, penales, etc.

Las transferencias que son recibidas de las Universidades Nacionales son destinadas, principalmente a las inversiones en investigaciones científicas que se encuentran relacionadas con la salud pública y prevención de algunas enfermedades endémicas, sanidad, biodiversidad, etc. además, dichas entidades pueden utilizar hasta 50% de los recursos en proyectos de infraestructura y equipamiento que se encuentran vinculados con los fines de la universidad. Se debe indicar que las universidades usualmente se encuentran ubicada en la capital de la región, es decir tiene sedes en provincias y distritos productores, por lo que deberá destinarse no menos del 10% de dichos recursos en las mencionadas dependencias.

Finalmente, todos los recursos que son transferidos por concepto de Canon Minero no pueden utilizarse, de ninguna manera para el pago de las remuneraciones o retribuciones. Asimismo, estos se acumulan y por ningún motivo son devueltos al Gobierno Central.

Figura 3

Transferencias del Gobierno Central por concepto de Canon Minero Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2020)

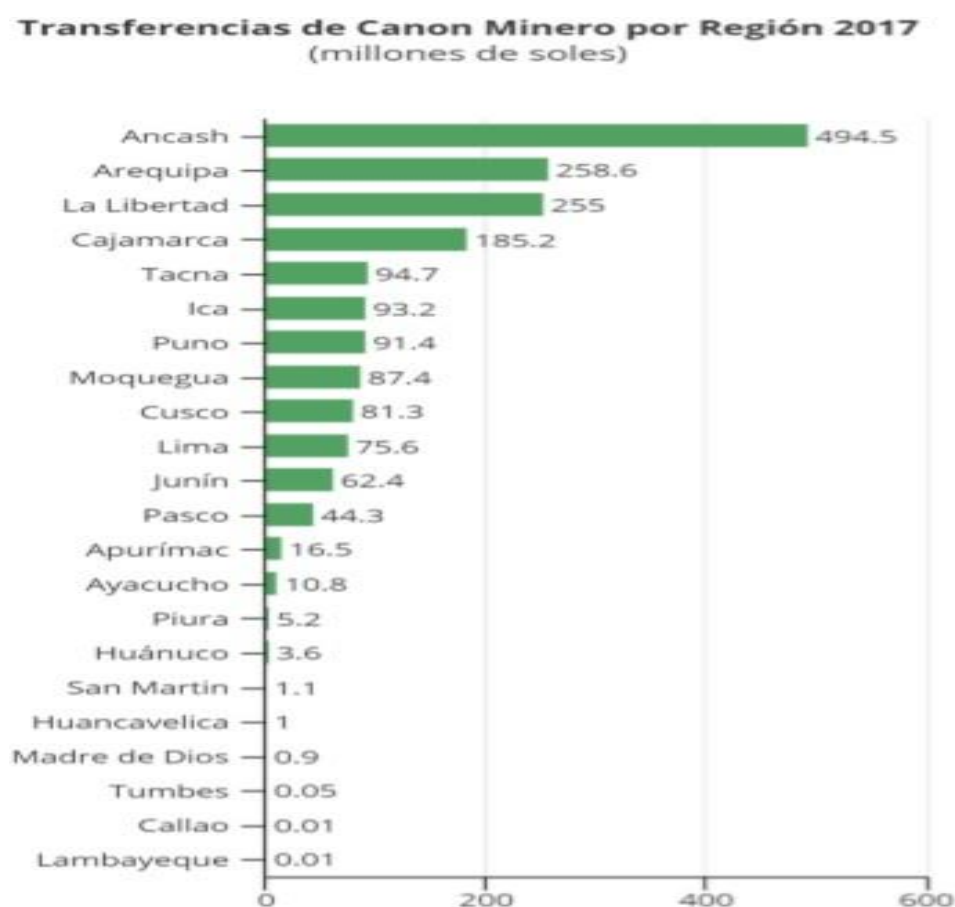


En los últimos 22 años el Gobierno Central ha transferido por concepto de Canon Minero **S/ 41,842 millones**.

En mes de julio del 2017 los importes totales son distribuidos a los Gobiernos Regionales, Locales, Universidades Nacionales, correspondiente al Canon Minero generado en el ejercicio que son producto del año 2016, por lo que ha ascendido en S/ 1,863 millones, como se visualizar en el gráfico y se detalla las regiones, a continuación, se observa en la figura 3.

Figura 4

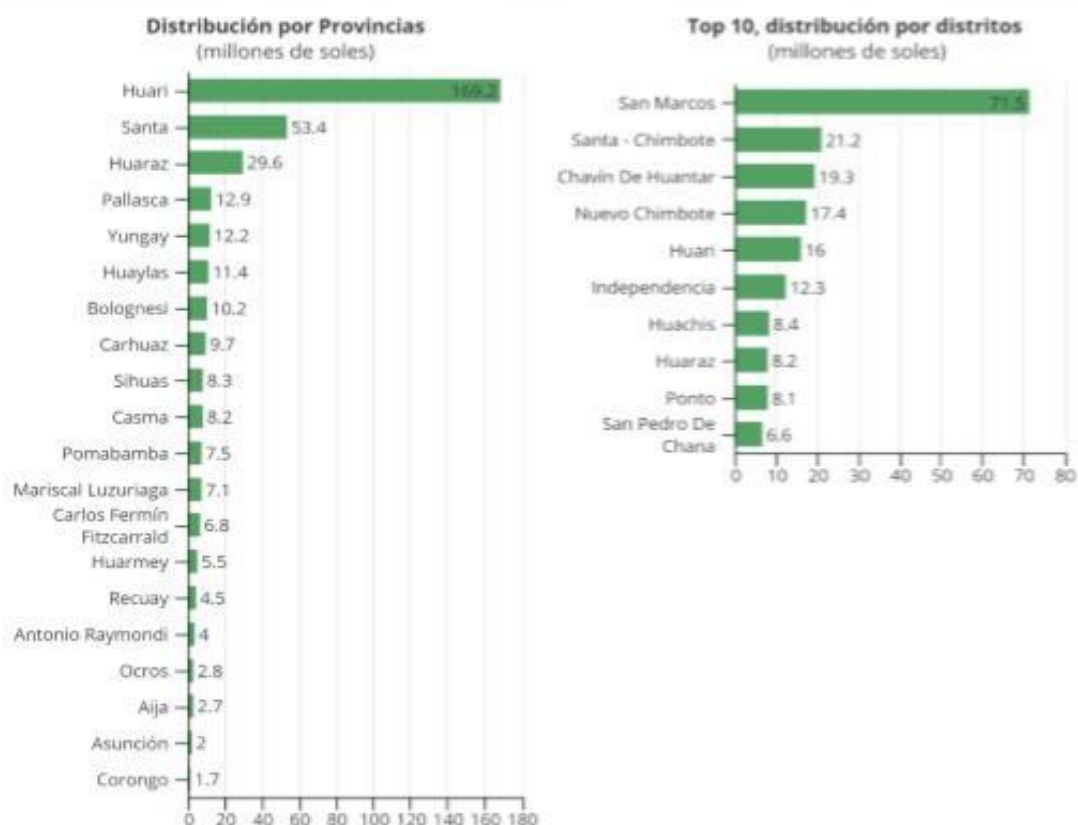
Transferencias del Canon Minero por región Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2020)



Además, se puede visualizar los aportes del canon que recaudan las provincias de la Región Ancash, esto se puede apreciar en la siguiente figura 4.

Figura 5

El Canon Minero en la región Ancash (i) Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2020)



Transferencias de Canon Minero en el 2017 (en soles)

| | | | | | |
|------------------------------|---------------|-----------|---------------|-----------|---------------|
| Antonio Raymondi | S/. 4,040,973 | Aija | S/. 2,660,103 | Huarmey | S/. 5,461,816 |
| Antonio Raymondi - Llamellin | S/. 713,948 | Aija | S/. 438,345 | Huarmey | S/. 3,844,497 |
| Aczo | S/. 486,826 | Coris | S/. 808,491 | Cochapeti | S/. 208,941 |
| Chaccho | S/. 447,178 | Huacllan | S/. 238,570 | Culebras | S/. 929,149 |
| Chingas | S/. 435,998 | La Merced | S/. 930,309 | Huayan | S/. 261,161 |
| Mirgas | S/. 1,523,829 | Succha | S/. 244,388 | Malvas | S/. 218,068 |
| San Juan De Rontoy | S/. 433,193 | | | | |

2.1.5. Implicancias tributarias en la venta de proyectos

En los últimos años la actividad minera y especialmente en nuestro País ha generado un mercado de proyecto minero donde que ha comercializado en los mercados internacionales por los diferentes exploradores que obtienen un título de concesiones, Asimismo es necesarios obtener autorizaciones para el desarrollo de actividades mineras. Los proyectos son transferidos mediante “contratos de transferencia” en las concesiones que son involucradas por lo que son contratos típicos regulados por la Ley General minería o teniendo en cuenta las transferencias de las acciones o participación de las sociedades, las ventas que se gestionadas en las bolsas de valores de Lima u otro mercado internacional. Además, otorgada la concesión a las empresas minera, se encuentran dedicadas a las explorarla y explotarla los recursos minerales, a través de loscontratos típicos regulados por la Ley general de la minería que indica en la transferencia o venta y la cesión. El proyecto minero es transfer mediante la venta de acciones de las sociedades del titular en su concesión. Existen antecedentes donde se puede determinar el Canon Minero en base al valor de las producciones en los minerales metálicos y no metálicos. Además, se tienen una propuesta a nivel nacional que respetando el interés regional debiendo reconocer en principio la participación de las jurisdicciones donde empieza la explotación de los recursos naturales agotables. Por lo que deben de considerarse en el Canon Minero, teniendo en cuenta la participación total de los recursos que son extraídos y las rentas que son obtenidas por el Estado., consiste en proponer una redistributiva hasta que sea compartida por el Banco Mundial, teniendo en cuenta que este organismo multilateral consiste en que sus estudios de establecer hasta 3% en regalías sobre los ingresos brutos de los entes en el sector minero. además, las regalías deben de financiarse en el canon minero por lo que constituiría un avance en la redistribución de la riqueza minera. Diario de Economía y Negocios

Gestión 21/08/02 Nos indica que se ha incrementado en el canon minero los impuestos a la renta se aplica el 20% al 50%. Se puede observar en el cuadro N° 5. Donde el canon minero dependiente del Impuesto a la Renta que recauda el Fisco ha tenido la siguiente evolución, en el año 1999 resulta equivalente a 0.85 por ciento de los ingresos de exportación y de 0.49 por ciento para el año 2000. Con el incremento del 50% del Impuesto a la Renta el Canon Minero por distribuir para el año 2,001 sería de S/: 164 millones equivalentes a US \$ 45 millones. además, en el impuesto a la renta por el ejercicio 2001 es abonado en el mes de abril del 2002, y el canon minero se transfiere atodos los gobiernos regionales y municipales entre mayo del 2002 y junio del 2003.

Figura 6

El Canon Minero en la región Ancash (ii) Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2020)

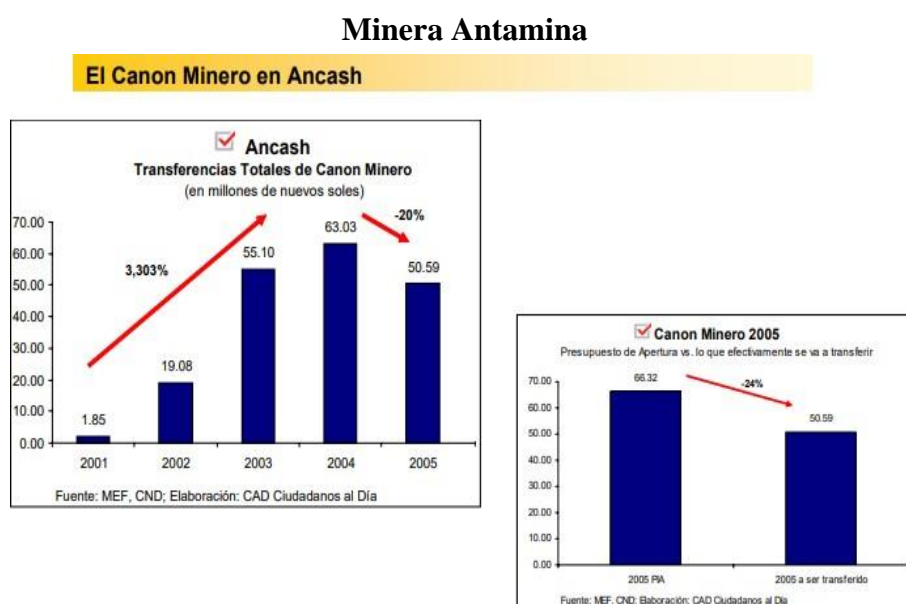
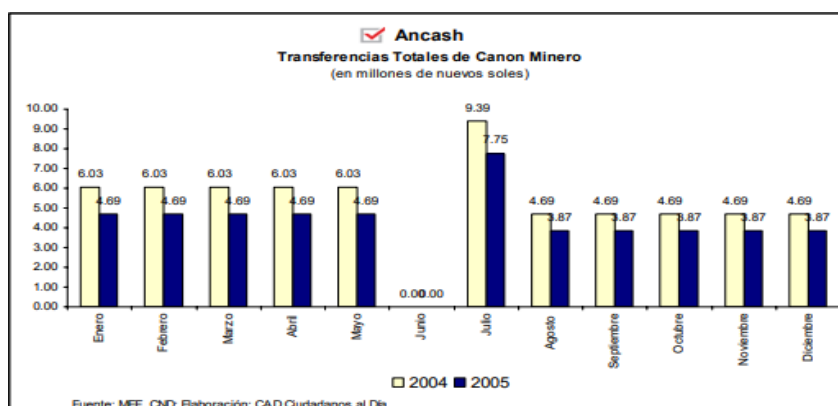


Figura 7

El Canon Minero en la región Ancash (iii) Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(2020)

**Tabla 3**

Empresas cementeras y canon minero

| Rank | Razón Sociales | Ingresos | Util. Neta | Pat. Neto |
|------|---|------------------|----------------|------------------|
| 2 | Cemento Andino S.A. | 270,845 | n.d. | n.d |
| 3 | Cemento Pacasmayo S.A.A. | 249,448 | 46,985 | 397,798 |
| 4 | Yura S.A. | 157,107 | 13,555 | 221,294 |
| 6 | Cemento Selva (Ex Rioja) | 21,657 | n.d. | n.d. |
| | Total | 1,216,078 | 140,463 | 1,365,365 |
| | Canon 2001 Minería no metálica | | 4,119 | |
| | ¿Cuánto representa el canon de la minería no metálica? | 0.34% | 2.93% | 0.30% |

Fuente: Dirección General de Minería / Ministerio de Energía y Minas (2020)

2.1.6. La región Ancash

En el Departamento de Ancash tiene una superficie territorial de 35,914.81 km² en el que incluye 12.23 km² de superficie insular oceánica. Al frente de sus costas existen 16 pequeñas islas tiene en su conjunto una superficie de 12.24 km², por lo que mencionamos la Isla Blanca con 4 km² y la Isla Santa Ana “A” con 3.20 km². La superficie territorial del departamento representa el 2.9% del territorio nacional. La población va a representar el 4.15%

nacional y un total de 1' 063 459 habitantes (INEI 2007). De acuerdo con el análisis es el departamento que tienen cantidad de provincias y la segunda cantidad de distritos a nivel nacional.

Ancash se encuentra dividido en 185 distritos distribuidos en 20 provincias: Huaraz, Aija, Antonio Raimondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Casma, Corongo, Huari, Huarmey, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pallasca, Pomabamba, Recuay, Santa Sihuas y Yungay.

Tabla 4

Ancash está políticamente dividido en 20 provincias y 166 distritos, siendo la ciudad de Huaraz su capital.

| Provincia | Capital | Extensión | |
|---------------------------|------------|------------------|------------|
| | | Km2 | Distritos |
| Aija | Aija | 696.72 | 5 |
| Antonio Raimondi | Llamellin | 561.61 | 6 |
| Asuncion | Chacas | 528.66 | 2 |
| Bolognesi | Chiquian | 3,154.80 | 15 |
| Carhuaz | Carhuaz | 803.95 | 11 |
| Carlos Fermin Fitzcarrald | San Luis | 624.25 | 3 |
| Casma | Casma | 2,262.86 | 4 |
| Corongo | Corongo | 988.01 | 7 |
| Huaraz | Huaraz | 2,493.31 | 12 |
| Huari | Huari | 2,771.90 | 16 |
| Huarmey | Huarmey | 3,903.82 | 5 |
| Huaylas | Caraz | 2,292.78 | 10 |
| Mariscal Luzuriaga | Piscobamba | 730.58 | 8 |
| Ocros | Ocros | 1,925.43 | 10 |
| Pallasca | Cabana | 2,101.21 | 11 |
| Pomabamba | Pomabamba | 914.05 | 4 |
| Recuay | Recuay | 2,304.19 | 10 |
| Santa | Chimbote | 4,014.33 | 9 |
| Sihuas | Sihuas | 1,455.97 | 10 |
| Yungay | Yungay | 1,361.48 | 8 |
| Total | | 35,889.91 | 166 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]

La provincia del Santa presenta la más alta tasa de concentración poblacional, albergando al 38,2 por ciento del total de la población departamental. El 50,8 por ciento de la población es masculina y el 49,2 por ciento femenina. El 61,1 por ciento de la población es urbana y el 38,9 por ciento, rural.

2.1.7. Canon Minero

El Canon Minero, se encuentra afecto a impuesto a la renta que son aplicados a los representantes de las actividades mineras, por lo que constituyen un problemas centrales, por lo que minimiza las bases para desarrollar los cálculos del impuestos a la rentas que son desembolsados teniendo en cuenta una serie de deducciones que en la década de los 90 se otorgaron a la minería y que siguen vigentes, otorgando beneficios referidos en el TUO de la Ley de Minería Decreto Supremo 014-92-EM, teniendo en cuenta en el artículo 72° de la misma y los llamados regímenes de estabilidad tributaria y otras normativas, firmados hasta antes de agosto del 2000.

En tal sentido, en la figura 3 podemos observar la participación de las localidades, a través de las municipalidades distritales, provinciales y gobiernos regionales en relación con los ingresos obtenidos por las exportaciones mineras en el período mencionado.

Como resulta evidente, la participación del canon con respecto a los ingresos por exportación de la actividad minera tiene un comportamiento promedio de 1,05 % en el período de referencia, lo cual deviene en ridículo si es que se considera que las exportaciones mineras en nuestro país representan en promedio el 45 por ciento de las exportaciones totales de la economía peruana.

Además, en la figura 3 explican que los montos que perciben por los conceptos mencionados. De acuerdo con el año 2000, el departamento de Cajamarca tiene beneficios con

montos de 6,7 millones de dólares, seguido por el departamento de Puno con US\$ 2,8 millones, Pasco US\$ 1,7 millones, Arequipa 1,2 US\$ millones.

Además, en el año 2000 dichos departamentos debían percibir 25 millones de dólares, por lo que recibían US\$ 15,8 millones, información oficial. De acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Economía y Finanzas entre 1996 y el año 2000 los departamentos mineros han percibido 147 millones de dólares. Los departamentos de Cajamarca, Puno, Moquegua y Tacna, se ha tenido identificados los mayores importes por concepto de canon minero, teniendo en cuenta las empresas mineras Yanacocha, Minsur y Southern S.A. que se dedican a la explotación del oro y plata, estaño y cobre. Teniendo en cuenta que se ha analizado las exportaciones realizadas por las empresas mineras, considerando el cuadro N° 3 del “récord por Ingresos donde identifica las Principales Mineras del País, 2001” y la distribución a nivel de departamentos por concepto de Canon Minero, donde se ha demostrado el pobre y débil.

2.1.8. Canon minero y regalías

Glave y Kuramoto (2012) en su teoría donde determina lo económico, nos indica que los recursos naturales son propiedades patrimoniales de la nación; por lo que, sus constantes explotaciones se deben veneniar a las poblaciones sin estar perjudicando a futura generación. Además, son no renovables los recursos, las actividades mineras deberían estar afectadas al impuesto de renta de escasez, cuyo importe va a representar los costos por oportunidades intertemporales en su explotación Barrantes et al., (2015). Siguiendo con nuestro enfoque conceptual, el canon minero no es una herramienta compensatoria es decir no corresponde a los mencionados costos sino más bien una herramienta donde va a redistribuir de los que se origina las rentas que han generado producto por la explotación de todos los recursos naturales. De acuerdo con nuestra Constitución Política del Perú donde

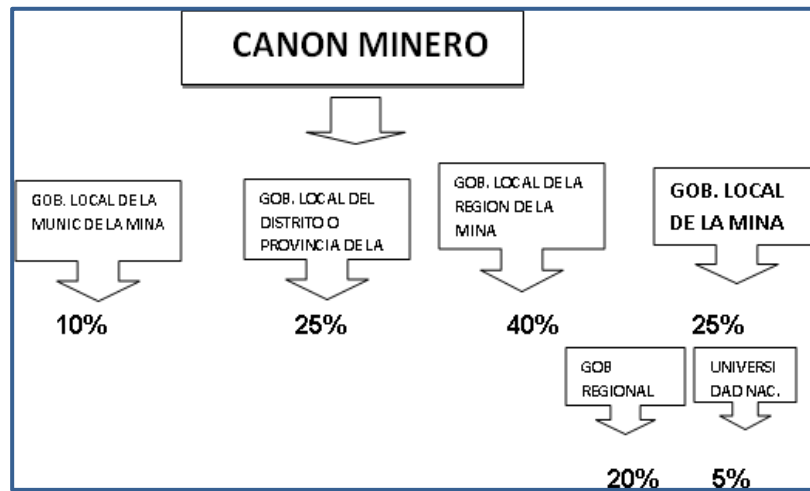
se ve aplicado en el artículo 77 y en la Ley del Canon 27506, de julio del 2001, dicha ley establece que los recursos del canon exclusivamente se deben usar para los financiamientos de las inversiones de los proyectos u obras de infraestructura que van a tener un enfoque en las regiones y a nivel local. Debemos tener en cuenta que el canon es equivalente al 50% de los recursos que se recauda por el Estado teniendo en cuenta los impuestos a la renta (IR) que corresponde a tercera categoría en las empresas mineras; teniendo en cuenta que son aplicados sobre las utilidades que son generados durante su ejercicio económico del periodo. Por conocimiento, las recaudaciones por concepto del canon comienzan después que muchas empresas han recuperado sus inversiones iniciales. Además, han transcurrido aproximadamente 18 meses desde el momento que la empresa realiza su primer pago de impuesto a la renta a la Administración Tributaria y el momento que el canon realiza transferencias a las distintas localidades del sector correspondientes CAD (2005). De acuerdo con la empresa minera Antamina que por los inicios del año 1997 realizó sus actividades de exploración y comenzó sus operaciones años por los años 2001. En el mes de abril del 2005 recién la empresa minera empezó a realizar sus pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, por lo que realizó sus amortizaciones originadas por la pérdida tributaria. Por lo que, en el mes de julio del 2006, 3 meses después de regularizar el pago anual de Impuesto a la Renta, la región de Áncash y el distrito de San Marcos (Áncash), localidad donde se encuentra operando la mina, debiendo haber recibido, en su primera vez, los recursos del canon. En su totalidad que se ha recaudado por concepto de canon minero, el 10% es destinado al distrito en donde se encuentra la mina, el 25% a las provincias, 40% al departamento y 25% al gobierno regional. Además, en los gobiernos regionales se encuentran en la obligación de entregar el 20% de lo que es transferido a las universidades públicas de su sede de su jurisdicción, dichos importes

que debe ser utilizado exclusivamente en investigación científica y tecnológica. En los últimos años el canon minero se incrementó en medida importante debido al aumento de las utilidades de la empresa mineras por el alza del precio internacional de los metales. En el 2004 se transfirieron a gobiernos regionales y locales más de 451 millones de soles por concepto de canon minero. Dicho monto representó un crecimiento de casi 60% respecto al año anterior y de más de 700% para el periodo 2000-2004, CAD (2005). Cajamarca, Puno y Áncash son los departamentos más beneficiados por el canon: en el 2004, por ejemplo, recibieron 182 millones de soles, 66 millones de soles y 63 millones de soles respectivamente CAD (2005). En el mes de octubre del 2005, el monto transferido por canon minero ascendía a 652 millones de soles. El año 2003, 1.596 distritos recibieron transferencias por concepto de canon minero, incluidas 164 localidades ubicándose las empresas dedicadas a la explotación de mineras no metálicas Barrantes y otros (2005). Es importante que debe registrarse el canon en el presupuesto y, teniendo en cuenta todas las transferencias que debe recibir los distintos gobiernos regionales y locales, porque es muy poco. En los 2004, el canon minero ha representado el 26% y 19% de su totalidad de sus transferencias que han recibido en los distintos departamentos de Cajamarca y Áncash CAD (2005), por lo que se puede mencionar la más importantes en sus transferencias que han recibido por los conceptos de FONCOMUN. Por ejemplo, el 2003 los distintos distritos que han sido receptores de canon han recibido un promedio 18,80 soles per cápita por concepto de canon minero y 150,80 soles per cápita de FONCOMUN. Existe poca importancia en lo relacionado con los recursos del canon en el presupuesto de las distintas municipalidades, este desfase entre el inicio de las operaciones de las empresas y las transferencias del canon mineros, y las restricciones que son enfrentados los diversos municipios para poder asignar los fondos, todo ello tiene incidencia en el bajo impacto en el canon sobre la localidad receptora.

Los factores pueden influir en la negativa percepciones de las diversas poblaciones que se encuentran más cercanas en las operaciones mineras teniendo en cuenta la capacidad de las empresas en querer mejorar sus condiciones de vida. además, del incremento de lo que se transfiere por concepto de canon, las empresas mineras se encuentran enfrentando una serie de problemas que en los distritos donde se encuentra sus operaciones como son Cajamarca, La Encañada y Cachachi, en Cajamarca. Hoy en día, existe mecanismos de transparencia que permiten conocer los importes que han sido transferidos por concepto de canon y las regalías en su ámbito distrital, provincial y regional; pero no es muy efectiva sus ejecuciones en las obras. Debemos tener en cuenta que existen leyes donde establecen el marco legal que es necesario para la difusión de las informaciones de la gestión en los gobiernos regionales, Ley Marco de Descentralización, Ley de Transparencia y Acceso a la Información, y Ley de Presupuesto Participativo, dichas herramientas no han sido correctamente difundidos y no son utilizados por los ciudadanos comunes CAD (2005). Se realizó el estudio de Ciudadanos al Día CAD (2005) “Capacidad institucional gubernamental a nivel local en zonas mineras”, donde carecen de muchas tecnologías de informaciones, es limitado accesos a los ciudadanos a las informaciones, la limitada difusión de los datos y las barreras para la participaciones y vigilancia ciudadanas efectivas es limitada y van impedir estar en constante monitoreo en las finanzas públicas de parte de la población. (p.173,174)

2.1.9. Cómo se distribuye el canon minero

Las distribuciones del Canon Minero han sufrido variaciones en las distintas oportunidades. Actualmente sus distribuciones han quedado establecidas de las siguientes maneras:

Figura 8*Distribución del Canon Minero*

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

- a) 10% del total del canon son para los gobiernos locales de las municipalidades o municipalidades donde se encuentran explotando los recursos naturales.
- b) 25% del total de canon para los gobiernos locales de las distintas municipalidades del distrito y provincias donde se encuentran explotando el recurso natural.
- c) 40% del total de canon para los gobiernos locales de los departamentos de las regiones donde se explotan los recursos naturales.
- d) 25% del total del canon minero para los gobiernos regionales donde se explotando los recursos naturales. Una parte de este porcentaje, el 20% debe ser entregado a las universidades del sector público de sus circunscripciones. Dichos recursos deben ser destinados exclusivamente a las inversiones de las investigaciones científicas y tecnologías que puedan potenciar en el desarrollo de las regiones.

2.2. Aspectos de Responsabilidad Social y Medio Ambiental.

2.2.1. Minería, Pobreza y su Desarrollo local

La responsabilidad social se encuentra integrada por varias empresas que se encuentran preocupadas en el aspecto social como en el medio ambiente, por lo que se basan en lineamientos determinados en el pacto mundial y los de institución Global Reporting initiative y la ISO 14000, además de existir varias normas la ISO 8000 y la ISO 14000.

A) Aspecto Social

En los distintos departamentos del Perú se ha establecido que existen conflictos socio ambientales, por lo que se encuentran relacionadas con las mineras y el medio ambiente.

Por lo que me he visto necesario realizar una evaluación y constatando que existen dichos conflictos con la población sobre la percepción negativa que tienen sobre las empresas mineras. Lamentablemente se ha podido establecer que el canon minero que corresponde al Impuesto a la renta que asumen las entidades mineras no aprovechan en forma óptima y transparente los Gobiernos Regionales y Locales. Se puede ver visualizado en los índices que solo pueden ejecutar un 50%

B) Medio Ambiente

Para que esta regulación genere un verdadero incentivo la empresa deberá evaluar si la inversión en una tecnología más eficiente ambientalmente se ve compensada por la deducción tributaria. En ese sentido, la empresa considerará dentro de su análisis económico cuánto le cuesta la nueva inversión y si es el descuento tributario es significativo para sus intereses. A los beneficios económicos de la empresa también hay que considerar la mejora en la reputación de la empresa lo que puede ayudar a disminuir los conflictos socio-ambientales, considerando que la mayoría de ellos están basados en el temor a la posible contaminación ambiental. A ello también hay que sumarle la menor probabilidad de desastres ambientales o exceso de

contaminación sobre los LMP que pudiese acarrear multas o financiamiento mayor al cierre de la mina por remediación de pasivos ambientales. Podría aplicarse para incentivar internamente la eficiencia ambiental de la empresa y la inversión en tecnologías limpias, pues ello redundaría en un beneficio económico para la empresa mediante un descuento en el Impuesto a la Renta. Para su aplicación se deberán considerar una serie de condiciones como el establecer un rango de mínimos y máximos para el descuento tributario. Asimismo, un espacio de tiempo donde se aplique la reducción tributaria. Por último, se tendría que considerar el costo que implica para el Estado la implementación de esta alternativa de regulación en términos de menor recaudación tributaria y de menor cuantía en la redistribución vía canon

III. Método

3.1. Tipo de investigación

El enfoque del presente proyecto es cuantitativo, lo cual, según Bernal (2019) “Se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva” (p. 60).

Nivel de investigación:

Este proyecto es de nivel Explicativo, en el cual se tiene una variable Dependiente E independiente, la labor de la investigación será determinar la asociación entre dos variables identificadas. En cuanto al Diseño es considerado No Experimental, debido a que no se manipulará o estimulara alguna de las variables sino se observara tal y como se desenvuelven en el entorno seleccionado, estas variables son Impuesto a la Renta y Canon Minero.

3.2. Población Muestra

3.2.1. Población

Para Del Cid et al., (2011), la población o universo se refiere a “La totalidad, tanto de los sujetos seleccionados como del objeto de estudio” (p.88); en este sentido, la población está definida por los trabajadores que laboran en el sector metalmecánica distrito independencia, lo cual asciende a 57 trabajadores representadas por 4 empresas según las empresas Minera.

3.2.2. Muestra

De acuerdo con Hernández et al., (2014) afirma: La muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población, el

investigador pretende que los resultados encontrados en la muestra se generalicen o extrapolen a la población (p.173).

La muestra de este estudio siendo la técnica de muestreo, no probabilística porque es sometida a criterio del investigador seleccionar a las empresas objeto de estudio, por ser representativa de las empresas que pertenecen a este sector siendo esta cantidad 50 trabajadores

$$n = \frac{(p.q) Z^2 \cdot N}{E^2 (N-1) + (p.q) Z^2}$$

$$n = \frac{(0.05)^2 (57) (0.05)^2}{(57-1) + (0.5 \cdot 0.5) (1.96)^2}$$

$$n = 50$$

Donde:

- n: Tamaño de la muestra
- N: Tamaño de la población
- Z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, $z=1.96$
- E: Máximo error permisible, es decir un 5%
- p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.
- q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

3.3. Operacionalización de variables

3.3.1. Variable Independiente

Tabla 5

Variable Independiente - Indicadores e Índices

| | Dimensiones | ÍNDICES |
|--------|---------------------|--|
| X1 = | Distribución de los | Volumen de producción mercado |
| Canon | Recursos Dinerarios | Impuesto General a las Ventas Impuesto a la Renta |
| Minero | Tributos | Impuesto especial a la Minería |
| | Renta de escasez | Costo de extracción, regalías, tecnologías |

3.3.2. Variable Dependiente

Tabla 6

| | indicadores | ÍNDICES |
|------------|--------------------|--|
| Y1= | Proyecto de | Construcción de pequeñas Represas |
| Desarrollo | inversiones en la | Proyectos de Inversiones en viviendas adecuadas |
| social | provincia | Proyecto de carreteras en las provincias |
| | | Crear más colegio implementados, Capacitación a los profesores Reducir el Analfabetismo. |
| | | Proyecto de Implementación de Hospitales en Provincia. |
| | | Proyecto de saneamiento en Provincia |
| | | Convenios con Instituciones. |
| | | Talleres Artesanales, Reducir el Desempleo. |

Variable Dependiente - Indicadores e Índices

Tabla 7*Cuadro de Operacionalización de las variables*

| VARIABLES | DEFINICIÓN DE LA VARIABLE | DIMENSIÓN | INDICADORES |
|--|---|--|---|
| CANON MINERO | Son los recursos naturales de propiedad de patrimonio de la nación, por ende, su explotación debe de beneficiar a la población sin perjudicar a las futuras generaciones la actividad minera debería estar sujeta al pago de la llamada escasez, que representa el costo de oportunidad Inter temporal de su explotación (Barrantes 2005) | Distribución de los recursos itinerarios | Volumen de producción |
| | | | Mercado |
| | | TRIBUTOS | Impuesto general a las ventas |
| | | | Impuesto a la renta |
| | | | Impuesto especial a la minería |
| | | RENTA DE ESCASEZ | Costo de extracción |
| | | | Regalías |
| | | | Tecnologías |
| | | DESARROLLO SOCIAL | Son los recursos naturales de propiedad de patrimonio de la nación, por ende, su explotación debe de beneficiar a la población sin perjudicar a las futuras generaciones la actividad minera debería estar sujeta al pago de la llamada escasez, que representa el costo de oportunidad Inter temporal de su explotación (Barrantes 2005) |
| Proyecto de inversión en viviendas adecuadas | | | |
| Proyecto De Carreteras En Las Provincias | | | |
| EDUCACIÓN | Crear Mas Colegios Implementados | | |
| | Capacitación A Los Profesores | | |
| | Reducir El Analfabetismo | | |
| SALUD | Proyecto de implementación de hospitales enprovincias | | |
| | Proyecto de saneamiento en provincias | | |
| Empleo y oportunidadesde trabajo | Convenio con instituciones | | |
| | Talleres artesanales | | |
| | Reducir el desempleo | | |

3.4. Instrumentos

El instrumento utilizado será un cuestionario elaborado por la autora. Cabe resaltar que el instrumento fue previamente validado a través del juicio de 3 expertos, en cuanto a fiabilidad esta fue determinada a través de dos mitades de Guttman, obteniendo valores positivos que se explicaran en la sección correspondiente.

Técnicas e instrumento de recolección de datos

Martínez y Galán (2014), define que “una de las técnicas es la encuesta consiste en recoger informaciones de modos sistemáticos sobre las distintas opiniones, las cuales son tomados como muestras de poblaciones definidas. (p.255)

La técnica que se empleó para realizar el trabajo de investigación fue la encuesta, según Vara (2010) “es un método de investigación y recopilación de datos utilizados para obtener información sobre un tema específico”.

El instrumento utilizado fue el cuestionario que está compuesto por las preguntas que son aplicadas directamente a los sujetos de investigación, asimismo el investigador no interviene tan solo se aplica en un momento determinado. (Vara, 2010)

3.5. Procedimientos

En el cuestionario que se ha realizado por los juicios de expertos, donde dieron su opinión sobre el tamaño de muestra realizando cambios para mejoras, obteniendo relación con los ítems, dimensión, indicador y teniendo en cuenta las variables que se está considerando en la investigación.

Para brindar confiabilidad al instrumento de medición y que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produzca iguales resultados, se somete a la técnica de Alpha de Cronbach, cuya fórmula de cálculo es la siguiente:

$\alpha = 0.80$ donde

$$\alpha = \left(\frac{K}{K-1} \right) \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right)$$

S_t^2 : Varianza de los puntajes totales.

S_i^2 : Varianza del ítem

K: Número de ítems.

3.6. Análisis de datos

Procedimientos de recolección de datos

El procedimiento de la recolección de datos contará con 7 fases, las cuales se describen a continuación:

Fase 1:

Selección de la muestra, la cual ya fue previamente calculada, siendo un total de 50 trabajadores de las empresas Mineras, tomar en consideración que es probable que se recolecten datos de más personas a la muestra.

Fase 2:

Delimitación del área donde se recolectará los datos, esto es en el departamento de Ancash– Perú.

Fase 3:

Aplicación de la entrevista, la cual constará de una encuesta con 25 preguntas ser respondidas únicamente por la muestra en el área delimitada. Para ello se contará con el apoyo de cuatro encuestadores, quienes recolectarán la información de acuerdo con el cronograma establecido. Cabe resaltar que se las respuestas de la encuesta utilizarán como método la Escala de Likert, la cual es, según Hernández et al., (2014), un “conjunto de ítems que se presentan en forma de afirmaciones para medir la reacción del sujeto en tres, cinco o siete categorías”;

cada pregunta de la encuesta tendrá cinco respuestas posibles (categorías) (p.238).

Fase 4:

Los encuestadores digitarán y tabularán los resultados de las encuestas obtenidas en el programa Microsoft Excel, el cual es parte del paquete Office, versión 2013 o superior.

Fase 5:

El investigador procederá a extraer la información del formato Microsoft Excel en el software estadístico SPSS.

Fase 6:

El investigador procederá a realizar análisis probabilísticos y tablas, a fin de graficar los resultados.

Fase 7:

El investigador proporcionará las conclusiones y recomendaciones en base a la muestra representativa obtenida. (Hernández et al., 2014),

3.7. Consideraciones éticas

En nuestra investigación se ha tratado la información con estricto anonimato, además la información que se ha recopilado ha sido procesada con estricta validación de confiabilidad obteniendo resultados confiables, por lo que no carecen de veracidad. Además, nuestra investigación se ha ceñido de acuerdo con los reglamentos y cumpliendo su capacidad de investigación.

De la misma manera se ha realizado un filtro de las citas y referencias teniendo cuidadosamente su originalidad por lo que se ha aplicado el rigor científico de la investigación.

IV. Resultados

4.1. Análisis e interpretación

Después realizado nuestra validación de nuestros instrumentos mediante nuestras encuestas, utilizando un sistema del SPSS, obteniendo nuestros resultados de prueba de normalidad, por lo que estamos presentando nuestros resultados de estadístico descriptiva y resultados de estadístico inferencial.

4.1.1 Resultados de estadísticos descriptivos:

Encuesta: Canon Minero

Tabla 8

El canon minero controla los ingresos en el volumen de producción

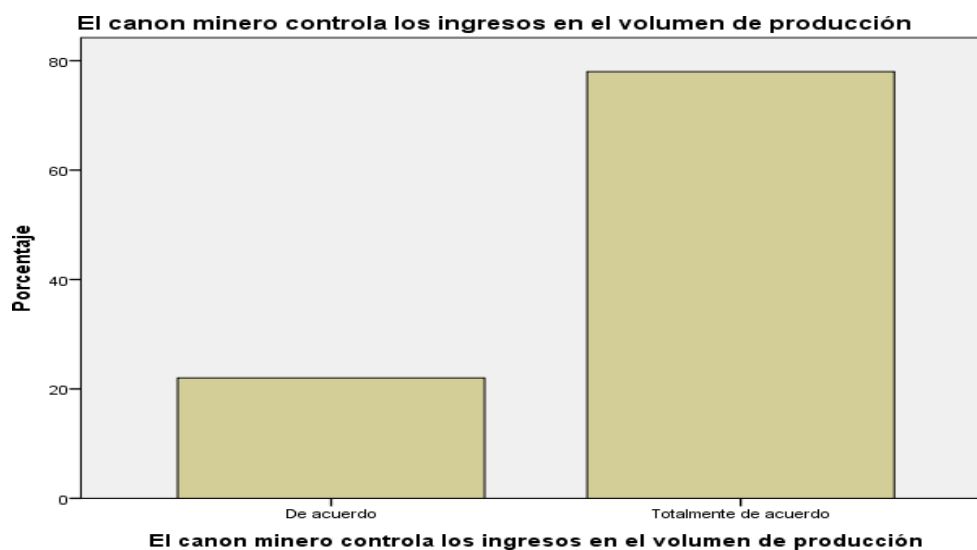
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido De acuerdo | 11 | 22,0 | 22,0 | 22,0 |
| Totalmente de acuerdo | 39 | 78,0 | 78,0 | 100,0 |
| Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Elaboración propia, Base de datos a resultados obtenidos en software estadístico

IBM SPSS

Figura 9

El canon minero controla los ingresos en el volumen de producción



En la table 8 y figura 9 se puede establecer que el canon minero controla los ingresos en el volumen de producción un 78% se encuentran en totalmente de acuerdo y un 22% solo se encuentran de acuerdo

Tabla 9

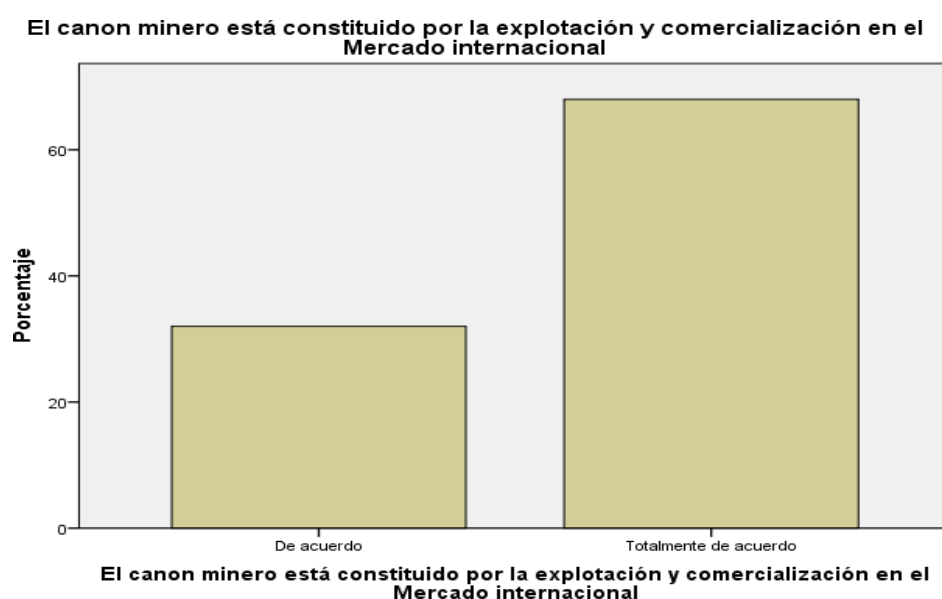
El canon minero está constituido por la explotación y comercialización en el Mercado internacional

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De acuerdo | 16 | 32,0 | 32,0 | 32,0 |
| | Totalmente de acuerdo | 34 | 68,0 | 68,0 | 100,0 |
| | acuerdo | | | | |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Base de datos

Figura 10

El canon minero está constituido por la explotación y comercialización en el Mercado internacional



En la tabla 9 y figura 10 podemos indicar que el canon minero está constituido por la explotación y comercialización en el Mercado internacional donde se puede tener un resultado de un 34% se encuentra totalmente de acuerdo y un 16% se encuentran de acuerdo.

Tabla 10

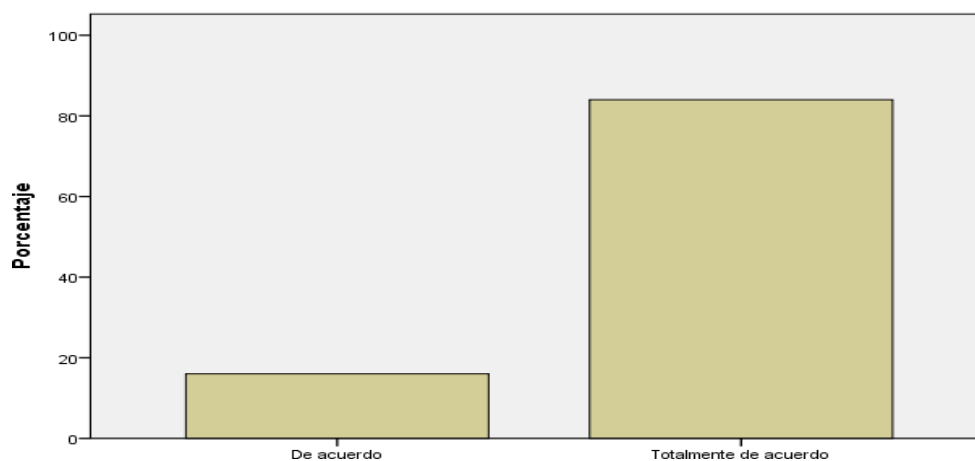
El impuesto General a las ventas se aplica por las unidades productivas de los minerales en el Mercado internacional

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De acuerdo | 8 | 16,0 | 16,0 | 16,0 |
| | Totalmente de acuerdo | 42 | 84,0 | 84,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Base de datos

Figura 11

El impuesto General a las ventas se aplica por las unidades productivas de los minerales en el Mercado internacional.



En la Tabla 10 y figura 11 se puede establecer que el impuesto General a las ventas se aplica por las unidades productivas de los minerales en el Mercado internacional obteniendo como resultado un 84% se encuentra totalmente de acuerdo y un 16% de acuerdo.

Tabla 11

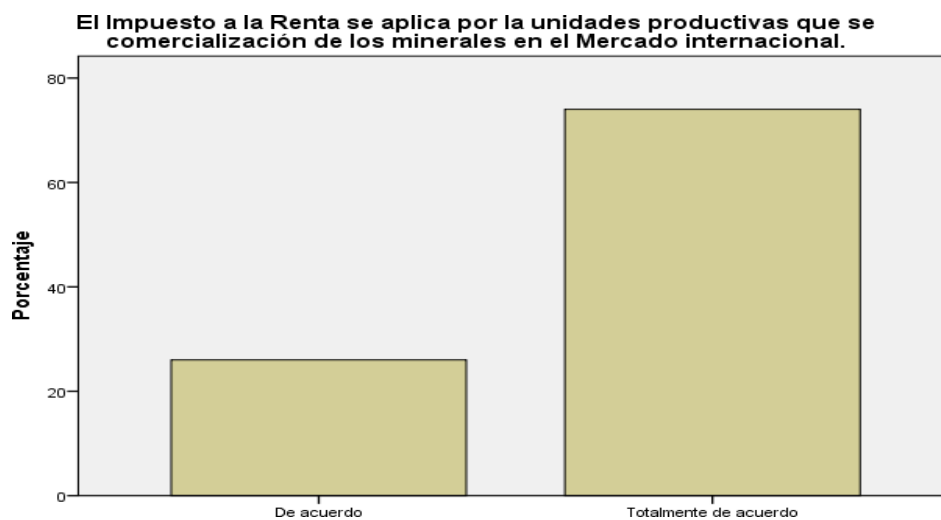
El Impuesto a la Renta se aplica por las unidades productivas que se comercializan los minerales en el Mercado internacional

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | De acuerdo | 13 | 26,0 | 26,0 | 26,0 |
| | Totalmente de acuerdo | 37 | 74,0 | 74,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Base de datos

Figura 12

El Impuesto a la Renta se aplica por las unidades productivas que se comercializan los minerales en el Mercado internacional.



En la tabla 11 y Figura 12. El Impuesto a la Renta se aplica por las unidades productivas que se comercializan los minerales en el Mercado internacional obteniendo como resultado un 74% totalmente de acuerdo y 26% se encuentra de acuerdo.

Tabla 12

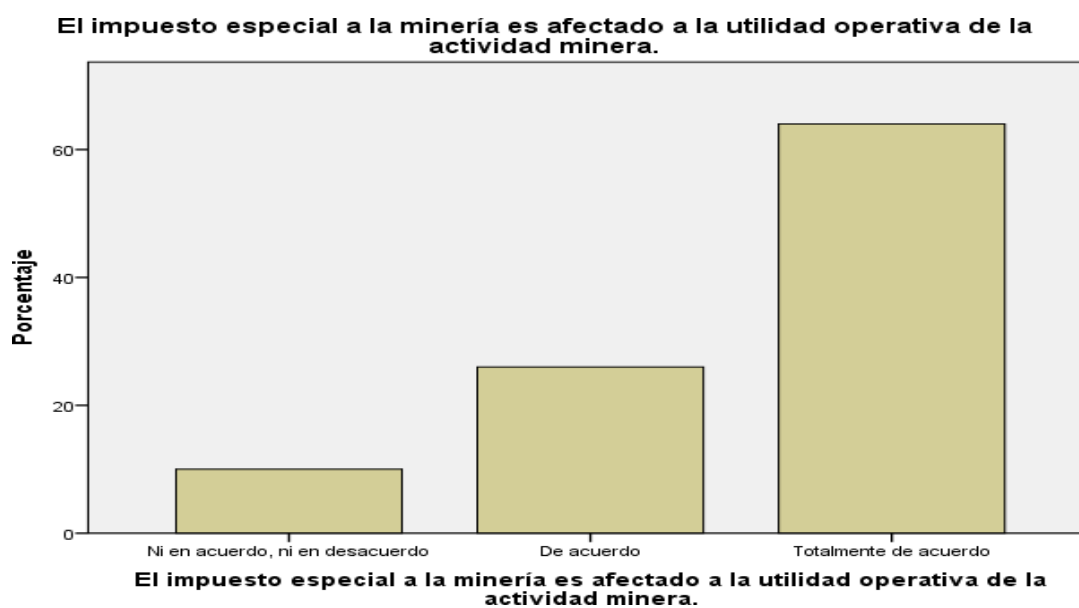
El impuesto especial a la minería es afectado a la utilidad operativa de la actividad minera.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Ni en acuerdo, ni en desacuerdo | 5 | 10,0 | 10,0 | 10,0 |
| | De acuerdo | 13 | 26,0 | 26,0 | 36,0 |
| | Totalmente de acuerdo | 32 | 64,0 | 64,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Base de datos

Figura 13

El impuesto especial a la minería es afectado a la utilidad operativa de la actividad minera.



En la tabla 12 y Figura 13. El impuesto especial a la minería es afectado a la utilidad operativa de la actividad minera obteniendo como resultado un 64% totalmente de acuerdo, 26% se encuentra de acuerdo y un 10% ni de acuerdo y ni desacuerdo.

Tabla 13

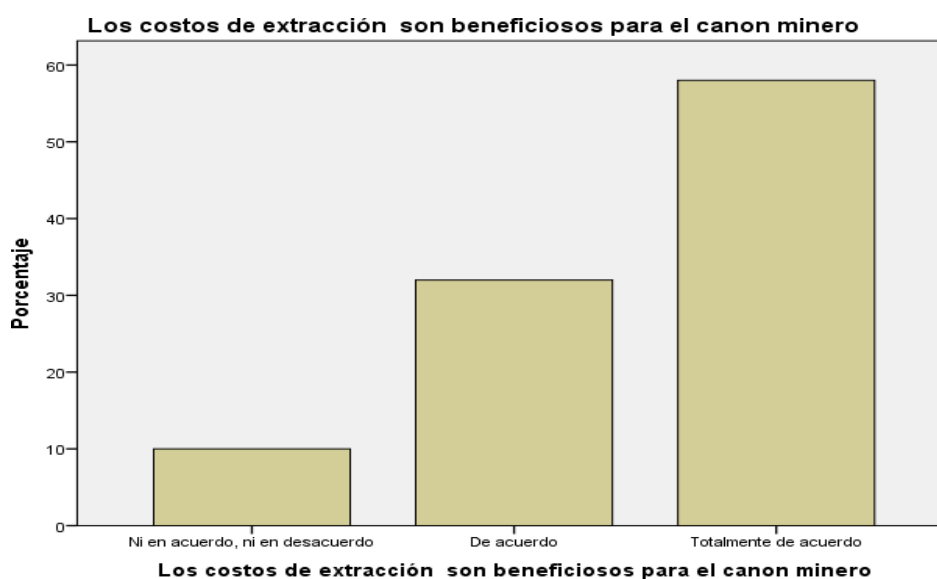
Los costos de extracción son beneficiosos para el canon minero

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Ni en acuerdo, ni en desacuerdo | 5 | 10,0 | 10,0 | 10,0 |
| | De acuerdo | 16 | 32,0 | 32,0 | 42,0 |
| | Totalmente de acuerdo | 29 | 58,0 | 58,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Base de datos

Figura 14

Los costos de extracción son beneficiosos para el canon minero



En la tabla 13 y Figura 14. Los costos de extracción son beneficiosos para el canon minero obteniendo como resultado un 58% totalmente de acuerdo, 32% se encuentra de acuerdo y un 10% ni de acuerdo y ni desacuerdo

Tabla 14

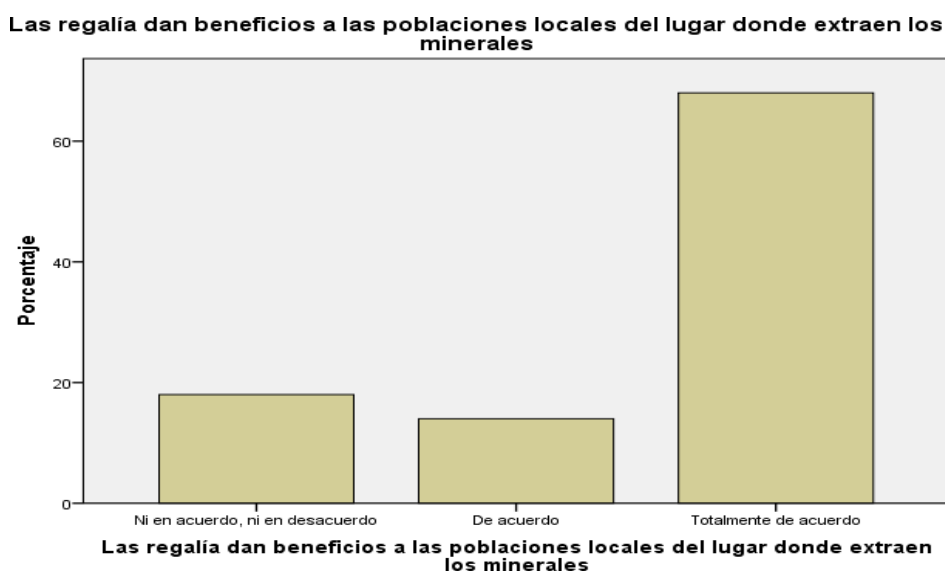
Las regalías dan beneficios a las poblaciones locales del lugar donde extraen los minerales

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Ni en acuerdo, ni en desacuerdo | 9 | 18,0 | 18,0 | 18,0 |
| | De acuerdo | 7 | 14,0 | 14,0 | 32,0 |
| | Totalmente de acuerdo | 34 | 68,0 | 68,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Base de datos

Figura 15

Las regalías dan beneficios a las poblaciones locales del lugar donde extraen los minerales.



En la tabla 14 y Figura 15. **Las regalías dan beneficios a las poblaciones locales del lugar donde extraen los minerales** obteniendo como resultado un 68% totalmente de acuerdo, 14% se encuentra de acuerdo y un 18% ni de acuerdo y ni desacuerdo

Tabla 15

Las tecnologías de la extracción de minerales benefician a la contaminación del medio ambiente

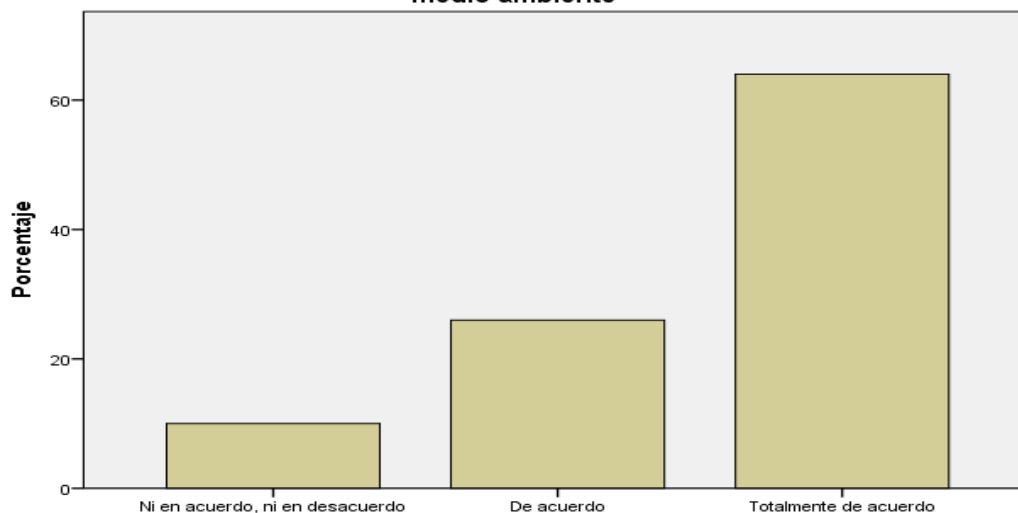
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Ni en acuerdo, ni en desacuerdo | 5 | 10,0 | 10,0 | 10,0 |
| De acuerdo | 13 | 26,0 | 26,0 | 36,0 |
| Totalmente de acuerdo | 32 | 64,0 | 64,0 | 100,0 |
| Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Base de datos

Figura 16

Las tecnologías de la extracción de minerales benefician a la contaminación del medio ambiente

Las tecnologías de la extracción de minerales benefician a la contaminación del medio ambiente



En la tabla 15 y Figura 16. Las tecnologías de la extracción de minerales benefician a la contaminación del medio ambiente obteniendo como resultado un 64% totalmente de acuerdo, 26% se encuentra de acuerdo y un 10% ni de acuerdo y ni desacuerdo

Encuesta: Canón Minero

Tabla 16

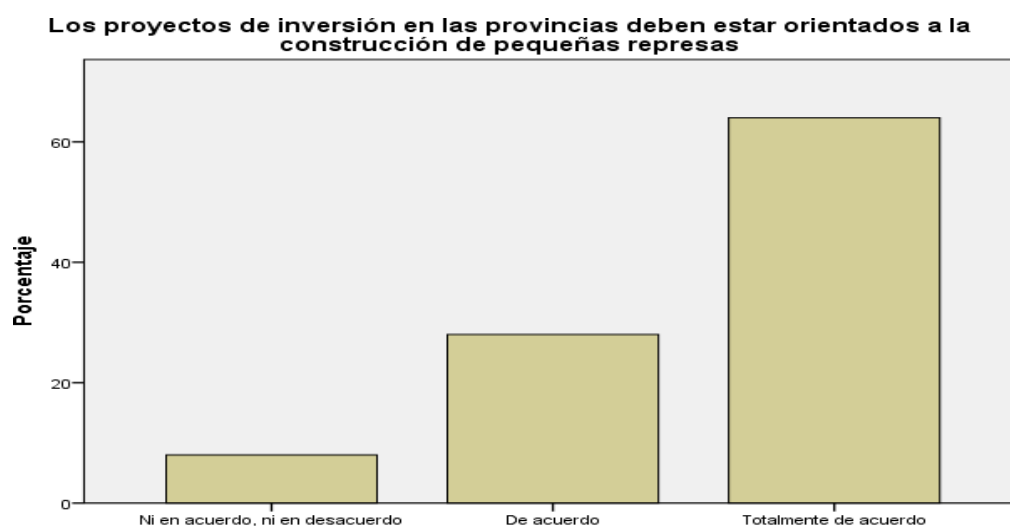
Los proyectos de inversión en las provincias deben estar orientados a la construcción de pequeñas represas

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Ni en acuerdo, ni endesacuerdo | 4 | 8,0 | 8,0 | 8,0 |
| De acuerdo | 14 | 28,0 | 28,0 | 36,0 |
| Totalmente de acuerdo | 32 | 64,0 | 64,0 | 100,0 |
| Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Base de datos

Figura 17

Los proyectos de inversión en las provincias deben estar orientados a la construcción de pequeñas represas



En la tabla 16 y Figura 17. Los proyectos de inversión en las provincias deben estar orientados a la construcción de pequeñas represas obteniendo como resultado un 64% totalmente de acuerdo, 28% se encuentra de acuerdo y un 8% ni de acuerdo y ni desacuerdo.

Tabla 17

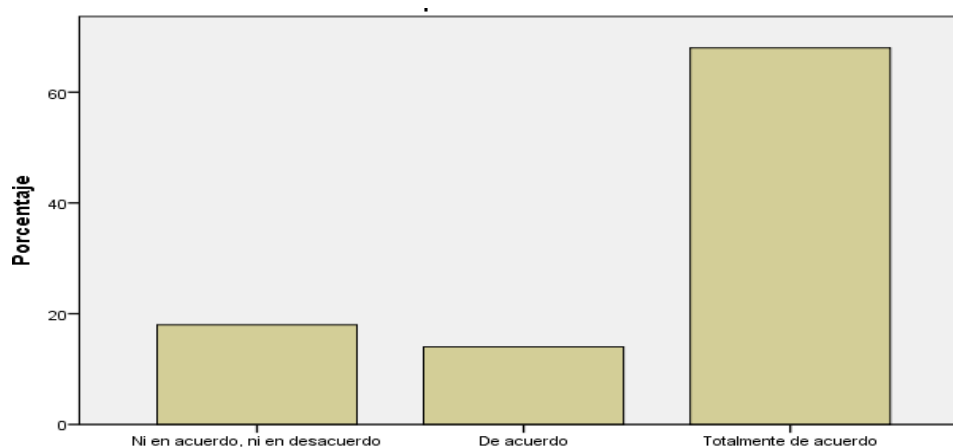
Los proyectos de inversión en las provincias deben estar orientados a la construcción de viviendas adecuadas para mejorar la calidad de vida de la población

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---------------------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Ni en acuerdo, ni en desacuerdo | 9 | 18,0 | 18,0 | 18,0 |
| | De acuerdo | 7 | 14,0 | 14,0 | 32,0 |
| | Totalmente de acuerdo | 34 | 68,0 | 68,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Base de datos

Figura 18

Los proyectos de inversión en las provincias deben estar orientados a la construcción de viviendas adecuadas para mejorar la calidad de vida de la población



En la tabla 17 y Figura 18. Los proyectos de inversión en las provincias deben estar orientados a la construcción de viviendas adecuadas para mejorar la calidad de vida de la población obteniendo como resultado un 68% totalmente de acuerdo, 14% sede acuerdo y un 18% ni de acuerdo y ni desacuerdo

Tabla 18

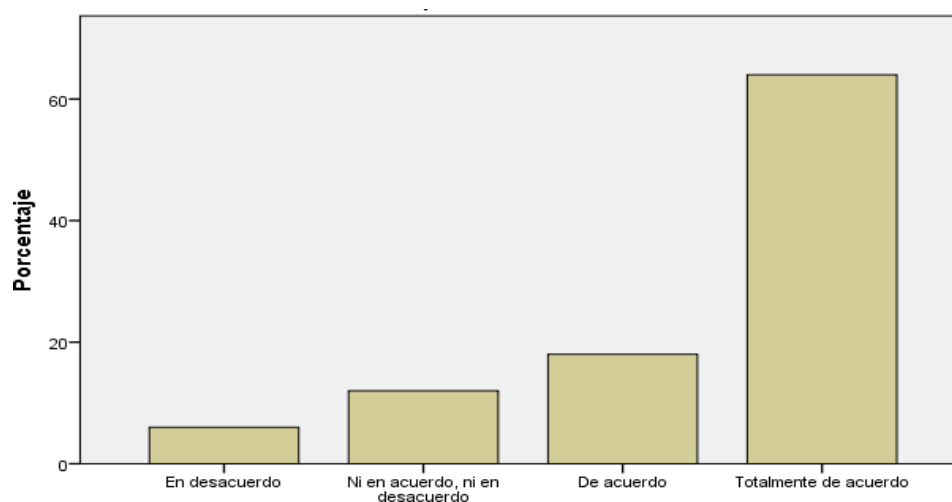
Los proyectos de inversión en las provincias deben estar orientados a la construcción de carreteras adecuadas para mejorar la calidad de vida de la población

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido En desacuerdo | 3 | 6,0 | 6,0 | 6,0 |
| Ni en acuerdo, ni en desacuerdo | 6 | 12,0 | 12,0 | 18,0 |
| De acuerdo | 9 | 18,0 | 18,0 | 36,0 |
| Totalmente de acuerdo | 32 | 64,0 | 64,0 | 100,0 |
| Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Base de datos

Figura 19

Los proyectos de inversión en las provincias deben estar orientados a la construcción de carreteras adecuadas para mejorar la calidad de vida de la población



En la tabla 18 y Figura 19. Los proyectos de inversión en las provincias deben estar orientados a la construcción de carreteras adecuadas para mejorar la calidad de vida de la población obteniendo como resultado un 64% totalmente de acuerdo, 18% se encuentra de acuerdo, un 12% ni de acuerdo y ni desacuerdo y un 6% en desacuerdo.

Tabla 19

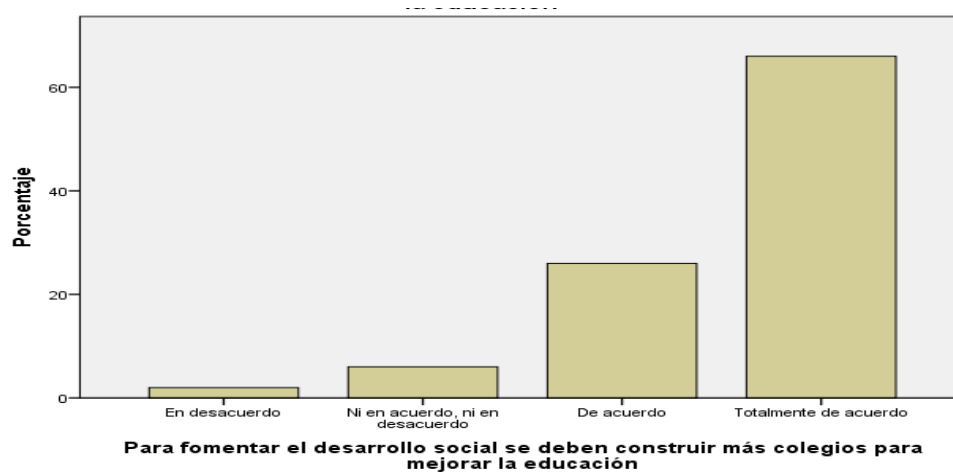
Para fomentar el desarrollo social se deben construir más colegios para mejorar la educación

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido En desacuerdo | 1 | 2,0 | 2,0 | 2,0 |
| Ni en acuerdo, ni en desacuerdo | 3 | 6,0 | 6,0 | 8,0 |
| De acuerdo | 13 | 26,0 | 26,0 | 34,0 |
| Totalmente de acuerdo | 33 | 66,0 | 66,0 | 100,0 |
| Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Base de datos

Figura 20

Para fomentar el desarrollo social se deben construir más colegios para mejorar la educación.



En la tabla 19 y Figura 20. Para fomentar el desarrollo social se deben construir más colegios para mejorar la educación obteniendo como resultado un 66% totalmente de acuerdo, 26% se encuentra de acuerdo, un 6% ni de acuerdo y ni desacuerdo y un 2% endesacuerdo.

Tabla 20

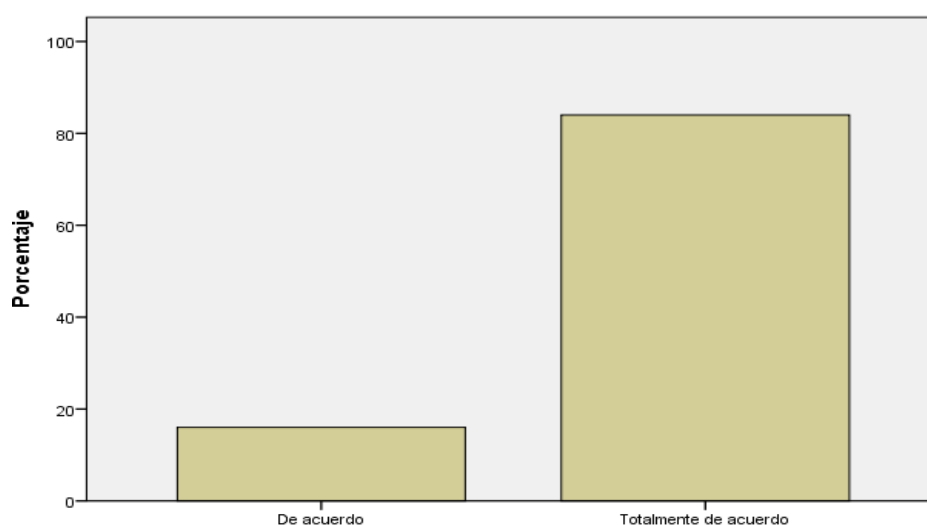
Para fomentar el desarrollo social se debe capacitar a los profesores para mejorar la educación

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De acuerdo | 8 | 16,0 | 16,0 | 16,0 |
| | Totalmente de acuerdo | 42 | 84,0 | 84,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Base de datos

Figura 21

Para fomentar el desarrollo social se debe capacitar a los profesores para mejorar la educación



En la tabla 20 y Figura 21. Para fomentar el desarrollo social se debe capacitar a los profesores para mejorar la educación obteniendo como resultado un 84% totalmente de acuerdo, 16% se encuentra de acuerdo.

Tabla 21

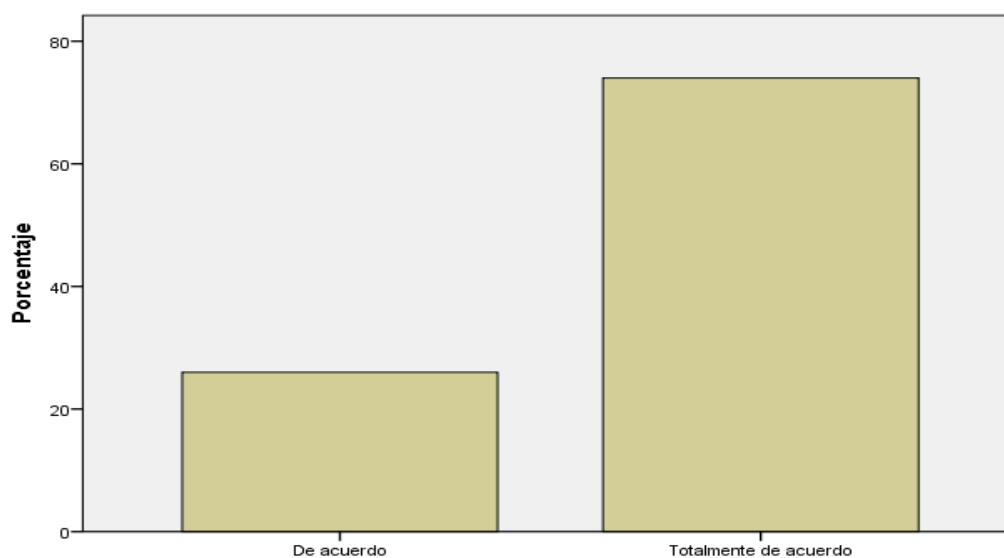
Para fomentar el desarrollo social se debe disminuir las tasas de analfabetismo

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | De acuerdo | 13 | 26,0 | 26,0 | 26,0 |
| | Totalmente de acuerdo | 37 | 74,0 | 74,0 | 100,0 |
| Total | | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Base de datos

Figura 22

Para fomentar el desarrollo social se debe disminuir las tasas de analfabetismo.



En la tabla 21 y Figura 22. Para fomentar el desarrollo social se debe disminuir las tasas de analfabetismo obteniendo como resultado un 74% totalmente de acuerdo, 16% se encuentra de acuerdo.

Tabla 22

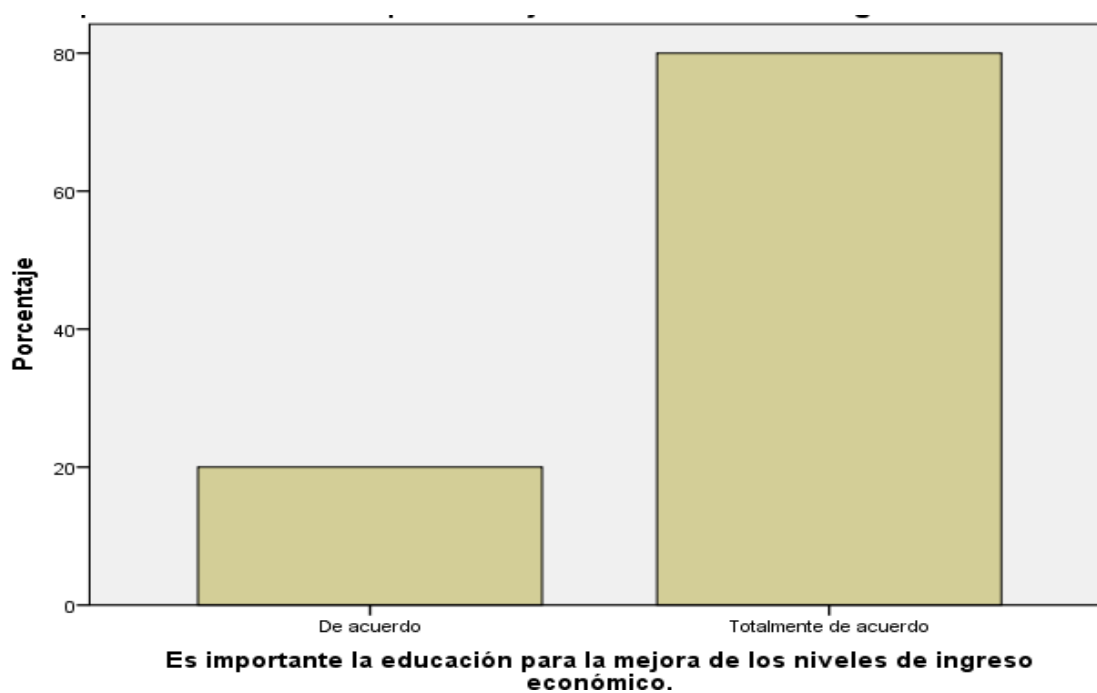
Es importante la educación para la mejora de los niveles de ingreso económico

| | | | | Porcentaje | Porcentaje |
|--------|-----------------------|------------|------------|------------|------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | válido | acumulado |
| Válido | De acuerdo | 10 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| | Totalmente de acuerdo | 40 | 80,0 | 80,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Base de datos

Figura 23

Es importante la educación para la mejora de los niveles de ingreso económico



En la tabla 22 y Figura 23. Para fomentar el desarrollo social se debe disminuir las tasas de analfabetismo obteniendo como resultado un 74% totalmente de acuerdo, 16% se encuentra de acuerdo.

Tabla 23

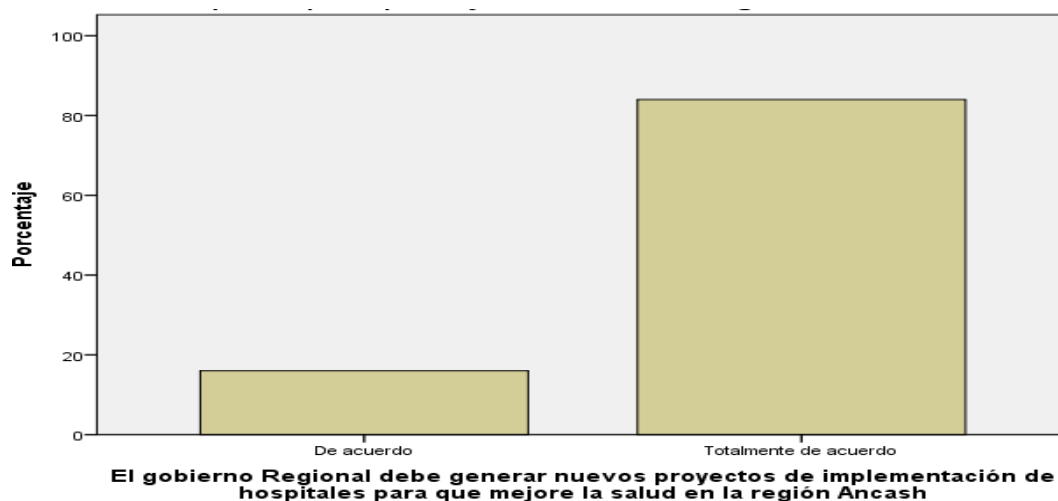
El gobierno Regional debe generar nuevos proyectos de implementación de hospitales para que mejore la salud en la región Ancash

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | De acuerdo | 8 | 16,0 | 16,0 | 16,0 |
| | Totalmente de acuerdo | 42 | 84,0 | 84,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Base de datos

Figura 24

El gobierno Regional debe generar nuevos proyectos de implementación de hospitales para que mejore la salud en la región Ancash



En la tabla 23 y Figura 24. El gobierno Regional debe generar nuevos proyectos de implementación de hospitales para que mejore la salud en la región Ancash, obteniendo como resultado un 84% totalmente de acuerdo, 16% se encuentra de acuerdo.

Tabla 24

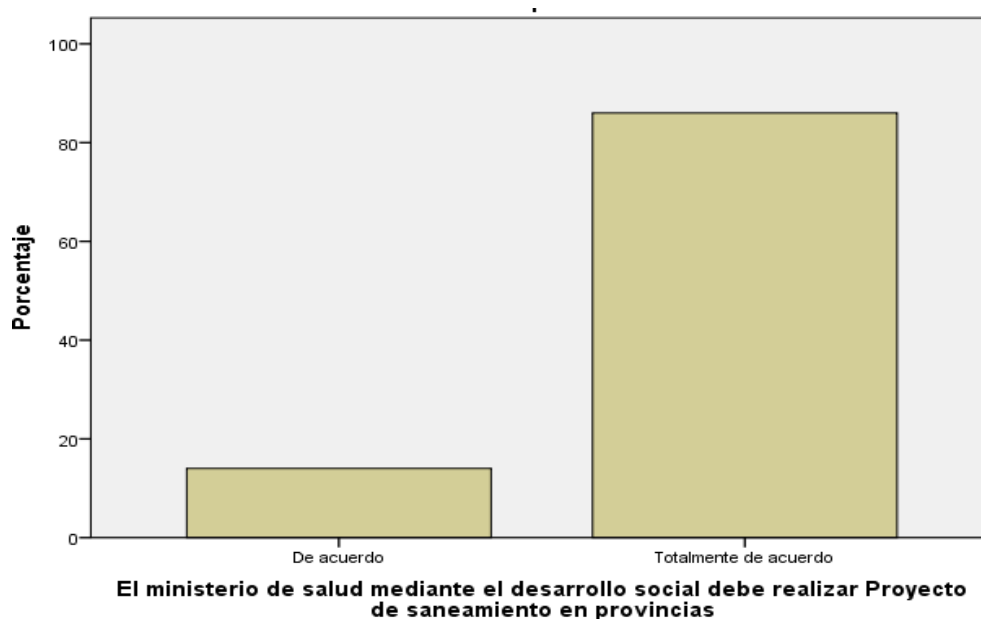
El ministerio de salud mediante el desarrollo social debe realizar Proyecto de saneamiento en provincias

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De acuerdo | 7 | 14,0 | 14,0 | 14,0 |
| | Totalmente de acuerdo | 43 | 86,0 | 86,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Base de datos

Figura 25

El ministerio de salud mediante el desarrollo social debe realizar Proyecto de saneamiento en provincias



En la tabla 24 y Figura 25. El ministerio de salud mediante el desarrollo social debe realizar Proyecto de saneamiento en provincias, obteniendo como resultado un 86% totalmente de acuerdo, 14% se encuentra de acuerdo.

Tabla 25

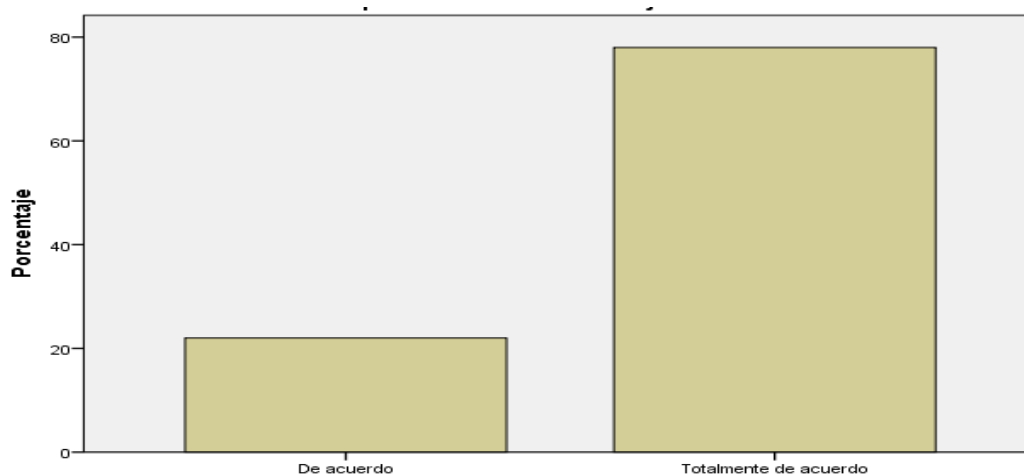
El desarrollo social debe generar convenios institucionales para crear empleos y oportunidades de trabajos

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | De acuerdo | 11 | 22,0 | 22,0 | 22,0 |
| | Totalmente de acuerdo | 39 | 78,0 | 78,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Base de datos

Figura 26

El desarrollo social debe generar convenios institucionales para crear empleos y oportunidades de trabajos



En la tabla 25 y Figura 26. El desarrollo social debe generar convenios institucionales para crear empleos y oportunidades de trabajos, obteniendo como resultado un 78% totalmente de acuerdo, 22% se encuentra de acuerdo.

Tabla 26

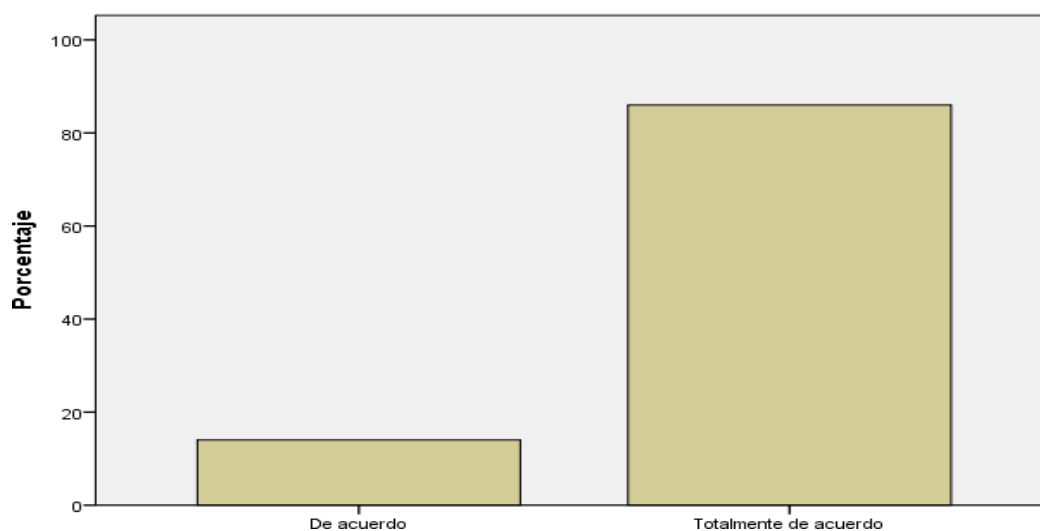
Se deben desarrollar talleres artesanales para motivar a los jóvenes y poder generar empleo y oportunidades de trabajo

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De acuerdo | 7 | 14,0 | 14,0 | 14,0 |
| | Totalmente de acuerdo | 43 | 86,0 | 86,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Base de datos

Figura 27

Se deben desarrollar talleres artesanales para motivar a los jóvenes y poder generar empleo y oportunidades de trabajo



En la tabla 26 y Figura 27. Se deben desarrollar talleres artesanales para motivar a los jóvenes y poder generar empleo y oportunidades de trabajo, obteniendo como resultado un 86% totalmente de acuerdo, 14% se encuentra de acuerdo.

Tabla 27

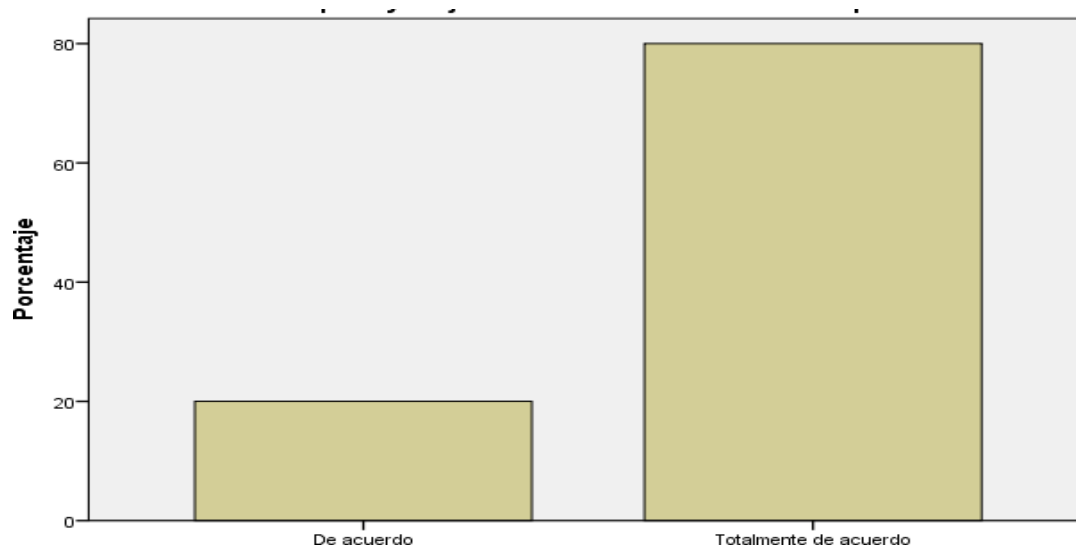
El Gobierno Regional debe de crear más empleo y oportunidad de trabajo para reducir el desempleo y mejorar el desarrollo social de la población

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | De acuerdo | 10 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| | Totalmente de acuerdo | 40 | 80,0 | 80,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Base de datos

Figura 28

El Gobierno Regional debe de crear más empleo y oportunidad de trabajo para reducir el desempleo y mejorar el desarrollo social de la población



En la tabla 27 y Figura 28. El Gobierno Regional debe de crear más empleo y oportunidad de trabajo para reducir el desempleo y mejorar el desarrollo social de la población, obteniendo como resultado un 80% totalmente de acuerdo, 20% se encuentra de acuerdo.

4.2. Resultados estadísticos inferenciales

4.2.1 Contrastación de hipótesis

Wooldridge (2002) Para determinar nuestros resultados de hipótesis, se realizó el análisis empírico mediante un modelo de panel (metodología de Driscoll y Kraay y efectos fijos), habiéndose aplicado previamente las pruebas para determinar la presencia de heteroscedasticidad, autocorrelación y relación cruzada. Asimismo, se presentaron dos formas de la variable endógena: gasto per cápita y porcentaje de incidencia de lapobreza.

Resultados de pruebas de normalidad:

De acuerdo con nuestra investigación hemos desarrollado de acuerdo con nuestra muestra obteniendo mediante la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov. Dichos resultados nos han permitido mediante nuestra encuesta de 50 personas que fueron entrevistados.

Tabla 28

Resultados de prueba de normalidad (Kolmogórov-Smirnov), para las variables.

| | | Var X: canon minero | Var Y: desarrollo social |
|---------------------------|------------------|---------------------------|--------------------------------|
| N | | 50 | 50 |
| Parámetros normales | media | 4.888 | 4.765 |
| | esviación típica | .51289 | .50563 |
| Diferencias más extremas | bsoluta | .125 | .150 |
| | ositiva | .105 | .132 |
| | egativa | -.125 | -.150 |
| Z de Kolmogorov-Smirnov | | 5.568 | 5.425 |
| Sig. asintót. (bilateral) | | .000 | .000 |

Nota. Elaboración propia, en base a resultados obtenidos en software estadístico

SPSSSTATISTICS.

De acuerdo con los resultados que hemos obtenido mediante la prueba de normalidad, se ha utilizado mediante un sistema estadísticos Kolmogórov-Smirnov, comparando mediante

su coeficiente de una significancia asintótica bilateral de 0,000, dichos resultados son menores al P valor 0.0050, permitiendo al investigador obtener un resultado su frecuencia no es normal para ambas variables, cuyo resultado mediante nuestras encuestas han mostrado una diferencia muy significativa. orientándose hacia

Limites extremos.

La media hemos obtenido un resultado en la primera variable 4.888 canon minero y la variable Y “desarrollo social” 4.765 cuya respuesta que si existe influencia en ambas variables.

4.2.2. Efectos fijos

Para tratar los efectos fijos se emplea el estimador intragrupos o denominado “within”, la misma asume que el efecto individual se encuentra correlacionado con las variables explicativas

$$\text{corr}(\alpha_i, X) \neq 0$$

Este modelo considera que las variables explicativas afectan por igual a las unidades de corte transversal y que éstas se diferencian por características propias de cada una de ellas, medidas por medio del intercepto. Los interceptos se asocian con variables dummy con coeficientes específicos para cada unidad, los cuales deben estimarse. Para la i -ésima unidad de corte transversal, lo siguiente:

$$Y_i = \alpha_i + \beta X_i + \mu_i \dots (6)$$

Este estimador tiene la ventaja de que permite conocer los α_i separadamente, lo cual permite entender mejor el modelo. El subíndice i representa un vector columna de unos.

Efectos aleatorios En este modelo se emplea el Método Generalizado de Momentos (MGM), el cual es una extensión más eficiente del Método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO). El estimador asume la condición de que los efectos individuales no se están

correlacionados con las variables explicativas del modelo:

$$\text{corr}(\alpha_i, X) = 0$$

Siendo:

α_i = Efectos aleatorios

X = Variables explicativas

A los efectos individuales se le suma el término de error quedando el modelo definido como:

$$Y_{it} = (\alpha_i + u_i) + \beta X_{it} + \delta t + \epsilon_{it} \dots (4)$$

Dónde: " μ_i " viene a representar la perturbación aleatoria que permitirá distinguir el efecto de cada individuo en el panel. Para efectos de su estimación se agrupan los componentes estocásticos, y se obtiene la siguiente relación:

$$Y_{it} = \alpha_i + \beta X_{it} + \mu_{it} \dots (5)$$

Donde $U_{it} = \delta t + \mu_i + \epsilon_{it}$ se convierte en el nuevo término de la perturbación, no es homocedástico, donde δt , $\mu_i + \epsilon_{it}$, corresponden al error asociado con las series de tiempo (δt); a la perturbación de corte transversal μ_i y el efecto aleatorio combinado de ambas (ϵ_{it}).

Es preferible utilizar el método de Mínimos Cuadrados Generalizados (MCG) cuyas estimaciones son superiores al método de MCO en caso de no cumplirse los supuestos tradicionales y son similares en caso de cumplirse los supuestos tradicionales.

4.2.3. Resultados de la segunda ecuación

El modelo fue estimado tanto por Mínimos Cuadrados Ordinarios Agrupados, efectos fijos y efectos aleatorios, seguidamente se realizó la prueba de Hausman para evaluar el modelo más conveniente mediante la comparación de sus resultados. El modelo seleccionado es el de efectos aleatorios, una vez corregido los problemas de autocorrelación y heterocedasticidad

con el método de Mínimos Cuadrados Generalizados se obtiene finalmente la ecuación indicada.

La ecuación final indica que la Incidencia Promedio de Pobreza de las principales regiones Mineras del Perú en el periodo del 2004 al 2015 fue de 79.86% y que al incrementarse el Canon Minero en las principales regiones mineras del Perú en 1% el nivel de Incidencia de Pobreza de dichas regiones se reduce en promedio 8.03%. Mayor detalle del desarrollo econométrico ver Ecuación:

$$ind_pobrzit = 79.86 - 8.03 * CanonMineroit$$

En relación con el grado de asociación entre las variables Incidencia de Pobreza (variable dependiente) y Canon Minero (variable independiente) de las principales Regiones Mineras del Perú, mientras el nivel de correlación “r” se acerque más a uno (1) mayores el grado de correlación entre las variables, pero mientras más cerca a cero (0) menor es el grado de correlación entre las variables.

Resultados de la segunda ecuación:

```
xtgls ind_pobrz LogCMP, panel (het) rhotype
(dw)Cross-sectional time-series FGLS regression
Coeficientes: generalized least squares
Panels: heteroskedastic
Correlation:no autocorrelation
Estimated covariances=7
Number of obs=84
Estimated autocorrelations =0
Number of groups =7
Estimated coefficients=2
Time periods=12
Wald chi2(1) =70.70
Prob > chi2 =0.0000
```

Tabla 29*Resultados de la segunda ecuación*

| ind_pobrz | Coef. | Std. Err. | z | P> z | [95% Conf. Interval] |
|-----------|-----------|-----------|-------|-------|----------------------|
| LogCMp | -8.031632 | .9551774 | -8.41 | 0.000 | -9.903745-6.159519 |
| _cons | 79.85668 | 5.7655 | 13.85 | 0.000 | 68.55641- 91.15695 |

V. Discusiones de resultados

Es evidente de que la transferencia del canon minero es bastante considerable en las regiones La Libertad, Arequipa, Ancash, Puno, Moquegua, Cajamarca y Tacna, es por eso por lo que ha sido un tema de estudio.

Según los resultados del primer modelo estimado se ha encontrado que la variable canon minero tiene una relación directa con el Valor Agregado Bruto, lo cual es concordante con los resultados obtenidos por Ortiz (2007), quien analiza el impacto de los ingresos por canon minero en el crecimiento de las regiones del Perú en el periodo 1996-2013, apreciando como resultado que las transferencias por canon minero tienen una relación positiva con el PBI regional. Asimismo, Macroconsult (2012) evalúa el impacto de la actividad minera sobre la actividad económica y el bienestar de los hogares. Concluyendo que, en general, el sector minero juega un rol importante en la economía peruana.

Por último, es importante mencionar que debido a la limitación que se tiene respecto a la disponibilidad de datos de pobreza a nivel distrital y/o provincial para algunos años (periodo 2004-2015), podría existir algún sesgo en la estimación debido a la presencia de características no observables que no se estén controlando, por lo que es importante que un país cuente con una base de datos extensa, bien elaborada y con una mayor frecuencia de realización de Censos que la que se tiene actualmente en el país. Por lo que el presente trabajo de investigación se convierte en un esfuerzo para analizar las transferencias mineras y su impacto en los niveles de pobreza de las regiones mineras.

Sería de suma importancia que se puedan realizar extensiones de este estudio cuando se disponga de nueva información censal significativa a nivel distrital y/o provincial.

VI. Conclusión

- 6.1. De acuerdo con el Objetivo General se ha estudiado Región de Ancash con sus provincias, teniendo en cuenta las transferencias del canon minero al gobierno regional y distribuido a las provincias para los gastos de transportes, Salud y colegios por lo que se han visto afectados significativamente en los últimos cuatro años es decir 2014 - 2017. Las inversiones públicas solo han llegado a ejecutar en el presupuesto un 20% significativamente en su participación en el desarrollo de las provincias, en los distritos más cercanos a las minas. Esta concentración de recursos en un área es muy limitada no ayuda a generar crecimiento económico y, a mediano plazo, generando inequidades y tensiones entre las provincias.
- 6.2. Los recursos dinerarios provenientes del canon minero inciden en el distrito de San Marcos, provincia de Huari, se debe que no cuenta con autoridades capaces de gestionar, es decir en elaborar proyectos teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos de las comunidades por lo que cumplen con el presupuesto aprobado.
- 6.3. La deslegitimación de las autoridades, tanto nacionales como locales, tiende a exacerbar los conflictos y, una vez que éstos han estallado, reduce la capacidad del gobierno para manejarlos de manera constructiva.
- 6.4. En cuanto al desarrollo social incide en el distrito de San Marcos, el canon minero sobre el crecimiento económico en las principales regiones lamentablemente no ha generado impacto social, es decir las provincias, los distritos siguen con grandes necesidades de falta transportes es decir no cuenta con carreteras generando dificultad en el traslado, saneamiento es decir los hospitales no cuenta instrumentos médicos y los colegios la falta de infraestructura y tecnología.

VII. Recomendaciones

7.1. Es importante mencionar las instituciones de los gobiernos Regionales deben administrar correctamente los recursos del estado, es decir respetando el presupuesto aprobado, y enfocando en las necesidades de las provincias.

7.2. El gobierno regional debe fomentar la transparencia en la distribución y la ejecución del canon minero que le corresponde a las provincias.

7.3. El trabajo de investigación se ha realizado un estudio donde se ha obtenido evidencia de mayor impacto del Canon Minero, son mínimas los beneficios que reciben el apoyo del gobierno regional, a la provincia, es decir no se ha logrado equidad y no se ha reducido los desbalances de uso de los recursos.

VIII. Referencias

- Barrantes, R; Zárate P; y Durand, A. (2005). *Te quiero, pero no: minería, desarrollo y poblaciones locales*. (1era Ed.) Instituto de Estudios Peruanos.
- Bebbington, A., Scurrah, M. y Chaparro, A. (2013). Minería, conflictividad y la política: ¿algo cambia??. *revista argumentos*, 2(5), 21-23. <https://argumentos-historico.iep.org.pe/wp-content/uploads/2014/03/bebbingtonetal.pdf>
- Bernal, A. (2019) *Metodología de la investigación*. (3era Ed.). Pearson. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Blume C. (2011) El régimen tributario minero y la situación actual de la minería en el país. *Revista de la Pontificia Universidad Católica del Perú*.1(1),17-19. <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/view/381>
- Enco A. (2018) *Informe temático: La corrupción en los gobiernos regionales y locales*. (1era Ed.). Procuraduría pública especializada en delitos de corrupción. <https://procuraduriaanticorruptcion.minjus.gob.pe>
- CAD-Ciudadanos al Día (2005). *Informe CAD: Canon minero 2005. Situación y perspectivas*. Transparencia fiscal.
- Cepal (2013) *Panorama Social de América Latina*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39965/S1600175_es.pdf
- Del Cid, A; Rosemary F; Méndez R. (2011) *Investigación: fundamentos y metodología*. (2da Ed.). Pearson. <https://mitrabajodegrado.files.wordpress.com/2014/11/cid-investigacion-fundamentos-y-metodologia.pdf>
- Del Valle, M. (2013). Ingresos fiscales por explotación de recursos mineros e hidrocarburos en Perú. *Banco Interamericano de Desarrollo*.2(1),12-13.

<file:///C:/Users/USER/Downloads/Ingresos-fiscales-por-explotaci%C3%B3n-de-recursos-mineros-e-hidrocarburos-en-Per%C3%BA.pdf>

Gobel B. y Ulloa A. (2014) *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. (1era Ed.), Ibero-Amerikanisches Institut.

Gómez J., Jiménez J., Moran D. (2015). El impacto fiscal de la explotación de los recursos naturales no renovables en los países de América Latina y el Caribe. *Revista Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL*, 3(2), 11-14.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38235/S1500128_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Glave, M; y Kuramoto, J. (2012) La minería en el Perú: lo que sabemos y lo que aún nos falta por saber”, *Investigación, políticas y desarrollo en el Perú*. 1(1), 135-181.

Hernández R., Fernández C., Batista M. (2014) *Metodología de Investigación*. (6ta Ed.). Mac Graw Hill.

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

International Fire Code (2009) *Receive FREE updates) excerpts of code references) technical articles) and more when you register your code book. Go to*. (2da Ed.) member of the international code family.

<https://ia800502.us.archive.org/30/items/gov.law.icc.ifc.2009/icc.ifc.2009.pdf>

Korinek, J. (2013), Mineral Resource Trade in Chile: Contribution to Development and Policy Implications, *OECD Trade Policy Papers*, 3(45).

<http://dx.doi.org/10.1787/5k4bwpf24-en>

Loayza, N. y Rigolini, J. (2016). The Local Impact of Mining on Poverty and Inequality: Evidence from the Commodity Boom in Peru. *World Development*, 84(12), 219-234.

https://econpapers.repec.org/article/eeewdevel/v_3a84_3ay_3a2016_3ai_3ac_3ap_3a219-234.htm

- Martínez Mediano, C. y Galán González, A. (2014). *Técnicas e instrumentos de recogida y análisis de datos*. (3era Ed.) Editorial UNED.
- Martínez M. (2018) Repertorios de acción colectiva frente al extractivismo minero en América Latina. *Andamios*, 15(37), 43-73.
<https://www.redalyc.org/journal/628/62857534003/html/>
- Macroconsult (2012). *Impacto económico de la minería en el Perú*. Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía. <https://www.snmpe.org.pe/informes-y-publicaciones/impacto-economico-de-la-actividad-minera-en-el-peru.html>
- Orocollo A. (2017) *Impacto de la inversión de los recursos del canon y las regalías mineras en la calidad de vida de los habitantes del distrito de Torata, 2003 a 2015*. [Tesis de maestría, Universidad José Carlos Mariátegui].
<http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/321/Orocollo%20Parillo%20Ana%20Maria%20repositorio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ortiz A. (2015) *Impacto de los ingresos por Canon Minero en el crecimiento económico de las regiones del Perú en el período 1996-2013*. [Tesis de pregrado, Universidad de Trujillo]. <https://1library.co/document/eqomok0z-impacto-ingresos-canon-minero-crecimiento-economico-regiones-periodo.html>
- Palomino, S. J. (2009). *El canon minero y su implicancia económica en las universidades públicas*. [Tesis de maestría, Universidad Mayor de San Marcos].
http://investigacion.contabilidad.unmsm.edu.pe/2015/Taller2015/04.09.2015/04-Palomino_Silva.pdf
- Palma F., Mejía T. (2014) *Desarrollo Económico local y Territorio. Análisis de la Producción Artesanal en San Andrés Cuexcontitlán*. [Tesis de titulación, Universidad autónoma del Estado de México]. <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/30952/UAEM-TESIS-MEJIA%2CTOMAS-PALMA%2CFERNANDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Parente, N. S. (2017). *Economía solidaria, desarrollo local y microfinanzas: una convergencia posible*. [Tesis de doctoral, Universidad autónoma de Madrid].
<https://repositorio.uam.es/handle/10486/662463>
- Rodríguez J. y Tello M. (2010) *Opciones de política económica en el Perú: 2011-2015*. (1er Ed.). Fondo Editorial - Pontificia Universidad Católica del Perú,
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/173163>
- Rodríguez, V. (2016). *Explorando los efectos de las alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD) entre el sector minero y el estado peruano en la legitimación o deslegitimación de los gobiernos locales: el caso del programa minero de solidaridad con el pueblo, (2006-2011)*. [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].
<https://eprints.ucm.es/id/eprint/37414/1/T37134.pdf>
- Wooldridge, J., (2002) *Econometric Analysis of Cross Section and Panel Data*. (2da Ed.). Carousell.
- Vara A. (2010) Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa Universidad San Martín de Porres. *Revista Manual de Investigación Empresarial Aplicada. Manual electrónico*, 7(2), 451. www.aristidesvara.net
- Viale, C. y Cruzado E. (2012). La distribución de la renta de las industrias extractivas a los gobiernos subnacionales en América Latina. *Revenje watch*, 6(1),23-26.
<https://resourcegovernance.org/sites/default/files/Revenuedistribution-Spanish.pdf>
- Sociedad Nacional de minería Petróleo y Energía (2017). *Boletín Estadístico Mensual Minería*. (2da Ed.). Snmpe <https://www.snmpe.org.pe/informes-y-publicaciones/boletin-estadistico-mensual/mineria/4513-boletin-estadistico-mensual-mineria-enero-2017.html>
- Zamalloa, D. (2014) *Análisis del impacto de la presencia de actividad minera sobre la pobreza a nivel distrital de las regiones Ancash, Cajamarca, Arequipa y Pasco entre los años*

1993 – 2007. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas].

<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/337135>

Zambrano, O., Robles, M. y Laos, D. (2014). Global boom, local impacts: Mining revenues and subnational outcomes in Peru 2007-2011. *IDB Inter-American Development Bank*.3(3), 11-12. <file:///C:/Users/USER/Downloads/Global-boom-local-impacts-Mining-revenues-and-subnational-outcomes-in-Peru-2007-2011.pdf>

IX. ANEXOS

Anexo A. Matriz de consistencia

| PROBLEMAS | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLES | INDICADORES | DISEÑO DE INVESTIGACIÓN |
|--|--|---|---|--|---|
| PROBLEMA PRINCIPAL | OBJETIVO PRINCIPAL | HIPÓTESIS PRINCIPAL | | | |
| <p>¿De qué manera el Canon minero influye en el desarrollo social del distrito de san marcos años 2016 – 2018?</p> <p>a. ¿De qué manera los recursos dinerarios provenientes del canon minero influyen en el desarrollo social del distrito de san marcos años 2016 – 2018?</p> <p>b. ¿De qué manera el desarrollo social incide en el distrito de san marcos año 2016 – 2018?</p> | <p>-Determinar el Canon minero y su influencia en el desarrollo social del distrito de san marcos años 2016 – 2018.</p> <p>-Determinar los recursos dinerarios provenientes del canon minero influyen en el desarrollo social del distrito de san marcos años 2016 – 2018.</p> <p>-Determinar el desarrollo social influye en el distrito de san marcos año 2016 – 2018.</p> | <p>-Existe el Canon minero y su influencia en el desarrollo social del distrito de san marcos años 2016 – 2018.</p> <p>-Existe los recursos dinerarios provenientes del canon minero influyen en el desarrollo social del distrito de san marcos años 2016 – 2018.</p> <p>-Existe en el desarrollo social incidencia en distrito de san marcos año 2016 – 2018.</p> | <p>Independiente X =canon minero</p> <p>Variable Dependiente</p> <p>Y=desarrollo social</p> | <p>-volumen de producción</p> <p>-mercado</p> <p>-Impuesto general a las ventas</p> <p>-Impuesto a la renta</p> <p>-Impuesto especial a la minería</p> <p>-costo de extracción</p> <p>-regalías</p> <p>-tecnología</p> <p>Indicadores Y:</p> <p>-construcción de pequeñas represas.</p> <p>-proyecto de inversiones viviendas adecuadas.</p> <p>-proyecto de carreteras en las provincias.</p> <p>-crear más colegios implementados.</p> <p>-capacitación a los profesores reducir el analfabetismo</p> <p>- proyecto de implementación de hospitales en provincias.</p> <p>-proyecto de saneamiento en provincias.</p> <p>-convenio con instituciones.</p> <p>-talleres artesanales</p> <p>-reducir el desempleo</p> | <p>Aplicada</p> <p>Enfoque</p> <p>CUANTITATIVO</p> <p>Nivel de Investigación:</p> <p>Exploratoria.</p> <p>Descriptiva.</p> <p>Analítica,</p> <p>Explicativa.</p> <p>Diseño:</p> <p>No Experimental</p> |

Anexo B. Cuestionario del canon minero

Objetivo: Determinar el Canon minero influye en el desarrollo social del distrito de san marcos años 2016 – 2018.

Instrucciones: Los siguientes enunciados se utilizan con fines científicos, por favor conteste de forma cuidadosa y sincera marcando su respuesta con una cruz o aspa.

I. Datos del encuestado:

1. Sexo: Femenino () Masculino ()

2. Edad: 18 a 30 () 31 a 50 () 51 a + ()

II. En cada enunciado, marcando con una cruz o aspa indicando si está:

• Totalmente en desacuerdo = 1

• En desacuerdo = 2

• Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 3

• De acuerdo = 4

• Totalmente de acuerdo = 5

| Nº | ITEMS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------------------------------|---|---|---|---|---|---|
| DIMENSIÓN 1: INGRESOS | | | | | | |
| 1 | El canon minero controla los ingresos en el volumen de producción | | | | | |
| 2 | El canon minero está constituido por la explotación y comercialización en el Mercado internacional. | | | | | |
| DIMENSIÓN 2: TRIBUTOS | | | | | | |
| 3 | El impuesto General a las ventas se aplica por las unidades productivas de los minerales en el Mercado internacional | | | | | |
| 4 | El Impuesto a la Renta se aplica por las unidades productivas que se comercialización de los minerales en el Mercado internacional. | | | | | |
| 5 | El impuesto especial a la minería es afectado a la utilidad operativa de la actividad minera. | | | | | |
| DIMENSIÓN 3: RENTA DE ESCASEZ | | | | | | |
| 6 | Los costos de extracción son beneficiosos para el canon minero | | | | | |
| 7 | Las regalías dan beneficios a las poblaciones locales del lugar donde extraen los minerales. | | | | | |
| 8 | Las tecnologías de la extracción de minerales benefician a la contaminación del medio ambiente. | | | | | |

Anexo C. Cuestionario canon minero

Objetivo: Determinar el Canon minero influye en el desarrollo social del distrito de san marcos años 2016 – 2018.

Instrucciones: Los siguientes enunciados se utilizan con fines científicos, por favor conteste de forma cuidadosa y sincera marcando su respuesta con una cruz o aspa.

III. Datos del encuestado:

1. Sexo: Femenino () Masculino ()

2. Edad: 18 a 30 () 31 a 50 () 51 a + ()

IV. En cada enunciado, marcando con una cruz o aspa indicando si está:

- Totalmente en desacuerdo = 1
- En desacuerdo = 2
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 3
- De acuerdo = 4
- Totalmente de acuerdo = 5

| N° | ITEMS | 1 | 2 | 3 | 4 | |
|--|--|---|---|---|---|--|
| DIMENSIÓN 1: PROYECTOS DE INVERSIONES EN LA PROVINCIA | | | | | | |
| 1 | Los proyectos de inversión en las provincias deben estar orientados a la construcción de pequeñas represas. | | | | | |
| 2 | Los proyectos de inversión en las provincias deben estar orientados a la construcción de viviendas adecuadas para mejorar la calidad de vida de la población. | | | | | |
| 3 | Los proyectos de inversión en las provincias deben estar orientados a la construcción de carreteras adecuadas para mejorar la calidad de vida de la población. | | | | | |
| DIMENSIÓN 2: EDUCACIÓN | | | | | | |
| 4 | Para fomentar el desarrollo social se deben construir más colegios para mejorar la educación. | | | | | |
| 5 | Para fomentar el desarrollo social se debe capacitar a los profesores para mejorar la educación. | | | | | |
| 6 | Para fomentar el desarrollo social se debe disminuir las tasas de analfabetismo. | | | | | |
| 7 | Es importante la educación para la mejora de los niveles de ingreso económico. | | | | | |
| DIMENSIÓN 3: SALUD | | | | | | |
| 8 | El gobierno Regional debe generar nuevos proyectos de implementación de hospitales para que mejore la | | | | | |


| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| | salud en la región Ancash. | | | | | |
| 9 | El ministerio de salud mediante el desarrollo social debe realizar Proyecto de saneamiento en provincias. | | | | | |
| DIMENSIÓN 4: EMPLEO Y OPORTUNIDAD DE TRABAJO | | | | | | |
| 10 | El desarrollo social debe generar convenios institucionales para crear empleos y oportunidades de trabajos. | | | | | |
| 11 | Se deben desarrollar talleres artesanales para motivar a los jóvenes y poder generar empleo y oportunidades de trabajo. | | | | | |
| 12 | El Gobierno Regional debe de crear más empleo y oportunidad de trabajo para reducir el desempleo y mejorar el desarrollo social de la población. | | | | | |

Anexo D. Validación de instrumentos

Claret (2008) señala que la validación se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir. Dicho instrumento debe ser validado por expertos en gramática, metodología y la especialidad objeto de estudio. Los expertos deberán hacer las diferentes observaciones de tipo general que posteriormente serán corregidas.

Para el caso en estudio, el instrumento seleccionado, será validado por expertos, para lo cual se les consignó el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación, el sistema de operacionalización de variables, y los cuestionarios a aplicar; posteriormente estos profesionales revisarán los cuestionarios en cuanto al contenido, redacción y relación con los objetivos y variables de la investigación, concluyendo congruencia con los objetivos y variables para finalmente ser validados

Anexo F. Aprobación del asesor


**Universidad Nacional
FEDERICO VILLARREAL**

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO
OFICINA DE GRADOS**

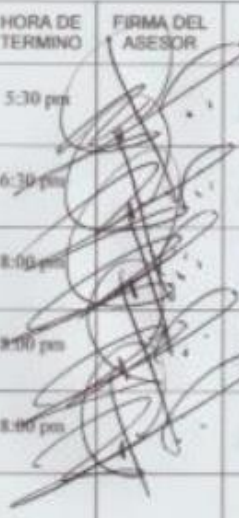
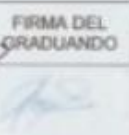
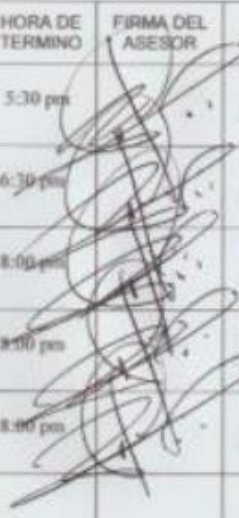

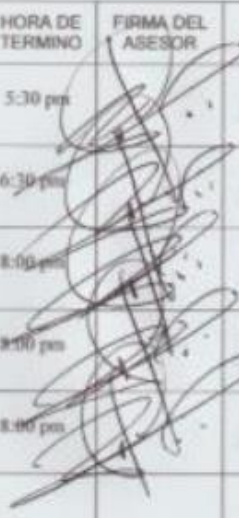
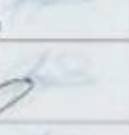
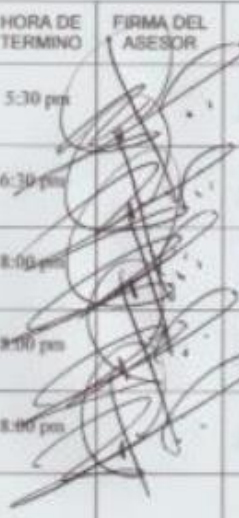

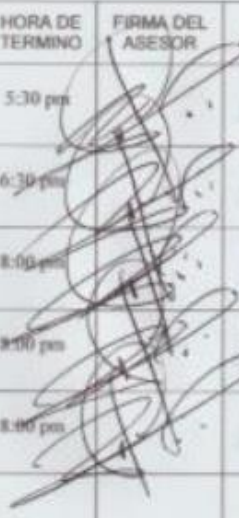

FORMATO N°02

FICHA DE ASESORIA DE TESIS

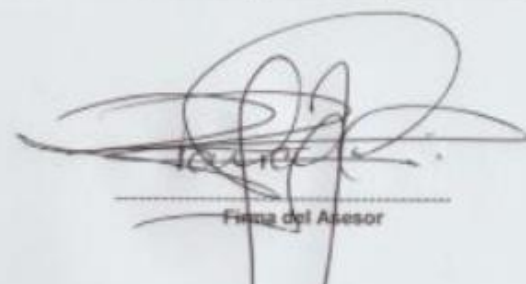
1. DATOS GENERALES:

1.1 Apellidos y Nombres del graduando: GRJALVA SALAZAR ROSARIO VOLETA
 1.2 Apellidos y nombres del Asesor: RENGIFO LOZANO, RAUL ALBERTO
 1.3 Maestría Doctorado en CONTABILIDAD...
 1.4 Título de la Tesis:
**CANÓN MINERO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN MARCOS
AÑOS 2016 – 2018**

2. SESIONES DE ASESORAMIENTO

| | FECHA | HORA DE INICIO | ASUNTO TEMÁTICO | HORA DE TÉRMINO | FIRMA DEL ASESOR | FIRMA DEL GRADUANDO |
|-------------|----------|----------------|---|-----------------|---|---|
| 1ra. Sesión | 28-02-20 | 4:00 pm | Marco teórico de la tesis | 5:30 pm |  |  |
| 2da. Sesión | 13-03-20 | 5:00 pm | Elaboración Variable operacional conceptual | 6:30 pm |  |  |
| 3ra. Sesión | 03-04-20 | 6:00 pm | Realizar resultados | 8:00 pm |  |  |
| 4ta. Sesión | 20-04-20 | 6:00 pm | Discusión de la tesis | 8:00 pm |  |  |
| 5ta. Sesión | 08-05-20 | 6:00 pm | Terminado de la tesis | 8:00 pm |  |  |
| | | | | | | |

Lima 01 de Julio del 2020.....



 Firma del Asesor

Anexo G. Confiabilidad de instrumentos

El criterio de confiabilidad del instrumento se determina en la presente investigación, por el coeficiente de Alfa Cronbach, desarrollado por J. L. Cronbach, requiere de una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre cero y uno. (Hernández, y otros, ob. cit.). Es aplicable a escalas de varios valores posibles, por lo que puede ser utilizado para determinar la confiabilidad en escalas cuyos ítems tienen como respuesta más de dos alternativas. Su fórmula determina el grado de consistencia y precisión; la escala de valores que determina la confiabilidad está dada por los siguientes valores:

Criterio de Confiabilidad Valores

- No es confiable -1 a 0
- Baja confiabilidad 0.01 a 0.49
- Moderada confiabilidad 0.5 a 0.75
- Fuerte confiabilidad 0.76 a 0.89
- Alta confiabilidad 0.9 a 1

Anexo H. Minera Antamina - construcción de la represa



Anexo I. Provincia de Huari - alrededores de San Marcos

Anexo J. Calles de San Marcos - HUARI

Anexo K. Municipalidad de San Marcos -Huari

Anexo L. Acta de aprobación de sustentación



Universidad Nacional
Federico Villarreal

EUPG
ESCUELA UNIVERSITARIA DE
POSGRADO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE SUSTENTACIÓN

En la ciudad de Lima, a los cinco días del mes de agosto del 2022, se reunieron en la Sala de Sustentación de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el **DR. CARLOS HERACLIDES PAJUELO CAMONES**, en calidad de presidente del jurado, y los señores profesores: **DR. WILLIAM SEBASTIAN FLORES SOTELO** y el **DR. TEOFILO FORTUNATO PACHECO TRUCIOS**, ambos en calidad de miembros del jurado, con el objeto de calificar la sustentación de la tesis titulada:


"CANON MINERO Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN MARCOS AÑOS 2016 - 2018"


Presentado por la Maestra : **ROSARIO VIOLETA GRIJALVA SALAZAR**
Para optar el grado académico de : **DOCTORA EN CONTABILIDAD**

Obteniendo el calificativo de

APROBADO POR MAYORIA

En fe de lo cual, se suscribió la presente acta firmada por el señor presidente del jurado y los miembros integrantes del mismo.


DR. CARLOS HERACLIDES PAJUELO CAMONES
PRESIDENTE


DR. WILLIAM SEBASTIAN FLORES SOTELO
MIEMBRO


DR. TEOFILO FORTUNATO PACHECO TRUCIOS
MIEMBRO

Asesor: **DR. RAUL ALBERTO RENGIFO LOZANO**

Anexo M. Juramentación del Grado de Doctor

